

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
UNAN- LEÓN**



**MAESTRÍA EN DERECHO MUNICIPAL**

**TESIS**

**“PARTICIPACION DE ACTORES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE CAMOAPA EN EL AÑO 2007”.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
UNAN- LEÓN**



**MAESTRÍA EN DERECHO MUNICIPAL**

**TESIS**

**“PARTICIPACION DE ACTORES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE CAMOAPA EN EL AÑO 2007”.**

**Tutor: Msc Mauricio Carrión Matamoros**

**PRESENTADO POR:**

**Lic. Martha Azucena Aragón Flores**

**León – Nicaragua, Diciembre del 2009**

**ÍNDICE**

**Pág.**

Dedicatoria	<b>I</b>
Agradecimiento	<b>II</b>
Introducción	1
<b>Cáp. I GENERALIDADES Y CONCEPTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>4</b>
1.1. Participación	4
1.2 Participación Ciudadana de acuerdo al Marco Legal	7
1.3. Principio Del Marco Constitucional de la Participación Ciudadana	8
1.4 Principios Rectores de la Participación Ciudadana	9
1.4.1 voluntariedad	10
1.4.2 Universalidad	10
1.4.3 Institucionalidad asumida y efectiva	10
1.4.4 Equidad	10
1.4.5 Pluralidad	10
1.4.6 Solidaridad	11
1.5 Participación Social	11
1.6 Participación Comunitaria	11
1.7 Participación Manipulada	11
1.8 Participación Nominal	11
1.9 Participación Instrumental	11
1.10 Participación Representativa	12
1.11 Participación Trasformativa	12
1.12 Ciudadana (o)	12
1.13 Políticas Públicas	12
1.14 Sociedad Civil	12
1.15. Democracia	13
1.16. Representación Ciudadana	24
1.17 Sustento político de participación Ciudadana	25

**ÍNDICE**

**Pág.**

**Cáp. II DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CAMOAPA**

2.1. Caracterización	27
2.2 Antecedentes Históricos del Municipio de Camoapa	29
2.2.1 Origen y Ubicación	29
2.3. División Política Administrativa del Municipio de Camoapa	30
2.4 Diagnostico Urbano	32
2.5 Diagnostico Rural.	34
2.6 Áreas De Alto Valor Ecológico	36
2.7. Área Agrícola de PIEDEMONTE	36
2.8. Área Agropecuaria de PIEDEMONTE	36
2.9 Área de Desarrollo de Camoapa	37
2.10. Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del Municipio de Camoapa	37

**Cáp. III ANTECEDENTES Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CAMOAPA 2007**

3.1. Marco jurídico e instancias de articulación	45
3.2. Implementación Del Proceso De Planificación Municipal	46
3.3. Concepto de Planificación.	47
3.4. Proceso de Planificación Estratégica Municipal en Camoapa.	47
3.5 La práctica de la participación ciudadana en el manejo o gestión del desarrollo municipal o local conlleva los siguientes objetivos.	49
	50

<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.</b>
3.6. El Presupuesto Municipal de Acuerdo a los Ingresos del Municipio.	
3.7. Primera Fase. Elaboración, de Consultas y aprobación por el Consejo Municipal	53
3.7.1. El Proceso de Consultas a la Ciudadanía	53
3.7.2 Formación de la Comisión Especial de Presupuesto	53
3.7.3 Proceso de Consulta a la Ciudadanía (Resolución Municipal)	54
3.7.4 Obligación de la Consulta Ciudadana	54
3.7.5 Actividades del Proceso de Consulta	54
3.7.6 Debate de Consulta del Concejo Municipal	55
3.7.7 Participación de la Población	55
3.7.8. Tiempo Máximo para la Participación de la Población	56
3.7.9 Plan y presupuestos	56
3.8. Plan De Desarrollo Municipal	57
3.9. Mesas Ambiental.	57
3.10. Mesa Económica	59
3.11. Mesa De Concertación Social	61
3.12. Mesa Institucional	63
3.13. Logros, Dificultades y Retos del plan Estratégico del Municipio de Camoapa	65
4. Conclusió	68
5. Bibliografía	69
6. Anexos	71

## **DEDICATORIA**

### **A Dios:**

Mi padre celestial y la Virgen Maria doy las gracias infinitas por guiarme por el camino de la reflexión de sus rectos senderos y por permitirme concluir con una de mis metas propuestas.”Todo en la vida es perecedero y solamente lo que viene de ti es verdadero y eterno.

### **A Mis Hijas:**

Maria Eugenia y Johana Domitila Aragón por ser la razón de mi existencia que Dios me regalo, por ese amor, dedicación, paciencia y devoción incondicional en apoyarme en mi trabajo monográfico.

### **A mis abuelitos (as).**

Por darme la mejor herencia de el que no estudia no es nada en la vida, y sobre todo los valores y principios cristianos de lo bueno y justo.-

A mis padres por darme la vida, y ser una persona de bien.

**“Lo que aprendisteis, Recibisteis, Oísteis y Visteis, Esto Haced. Y el Dios de Paz Estará con Vosotros”.**

## AGRADECIMIENTO

A **DIOS** por ser mi creador, guía espiritual y permitirme cumplir con una meta mas en mi vida y darme la fortaleza para servir a la sociedad.

Al Dr. Mauricio Carrión Matamoros Decano de la facultad de ciencias jurídicas y social U. N. A .N. León mi **Tutor de tesis** por su apoyo incondicional y dedicación, de dirigirme con sus aportes científicos y profesionales brindados para la conclusión de tesis transmitidos a través de esta investigación.

A todos los Catedráticos que me impartieron clase cada día de la Facultad de Derecho Unan – León por tener tanta paciencia y vocación en trasmitirme sus enseñanzas y conocimientos he instruyéndome para servirle una vez mas a la patria y a nuestro pueblo en el desarrollo local social y económico.

Al Ingeniero Rolando Ruiz Díaz, Alcalde Municipal de Ciudad de Camoapa por su apoyo incondicional en proporcionarme toda la información correspondiente para llevar a feliz termino mi trabajo investigativo.

A La Asociación de Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa por su apoyo incondicional y paciencia en facilitarme toda la información necesaria para poder concluir con mi estudio de tesis.

A mis amigos y amigas que influyeron en la realización de este trabajo ya sea de manera directa o indirecta.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis como conclusión de la Maestría en Derecho Municipal, es el producto final de recopilación de información sobre la Participación de Autores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa en el periodo del 2007. Con este trabajo investigativo denominado **Participación de Autores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa en el periodo del 2007**. Se pretende informar el grado de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el desarrollo municipal. El tema de la participación ciudadana ha sido abordado en la literatura científica por las más diversas disciplinas. En este estudio pretendo aproximarme al análisis teórico-jurídico del fenómeno de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones públicas en el ámbito municipal. En donde el gobierno local cumpla con sus deberes ante la población y no sea partidista.

La participación ciudadana como un proceso de involucramiento de los actores sociales en forma individual y colectiva, con la finalidad de incidir y participar en la toma de decisiones y gestión de políticas públicas en todo los niveles del territorio e instituciones para lograr el desarrollo humano sostenible, en corresponsabilidad con el Estado. Con la participación ciudadana no se pretende sustituir a los funcionarios electos. Se trata de que estos los electos mediante consulta y relación constante con la población se re-legitiman constantemente. No se le de un cheque en blanco a los electos en el momento de su elección, tienen que consultarle al pueblo mediante los mecanismos diseñados por la ley. La toma de decisiones públicas puede definirse como la manifestación esencial del ejercicio del poder político; de ahí que, a un sistema democrático debe ser inherente la participación de los ciudadanos. La participación ciudadana en los procesos decisorios adquiere especial importancia en el ámbito municipal por ser allí donde tiene lugar el proceso de reproducción social y donde se toman las decisiones que mayor incidencia tienen en la vida cotidiana de los ciudadanos.



La participación ciudadana en la toma de decisiones públicas tiene una estrecha relación con el Ordenamiento jurídico, el cual debe contener normas jurídicas que garanticen la participación en los procesos decisionales como uno de los derechos fundamentales del ciudadano. El fenómeno de la participación ciudadana en los asuntos del Estado se asocia a los fenómenos de la democracia y la gobernabilidad de los sistemas políticos, teniendo en cuenta que un régimen democrático supone la existencia de mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del poder y en los asuntos públicos. Reviste una indudable importancia en los centros de poder más cercanos a los ciudadanos en cuanto respecta a los municipios donde los gobiernos están más cerca de las de las necesidades de la población.

Y por otra parte, la gobernabilidad de un sistema político está condicionada, entre otros factores, por la capacidad de los gobiernos para satisfacer las demandas sociales y para mantener la estabilidad y el consenso político, lo cual solo es posible si existen elevados niveles de participación popular. En la actualidad, nuestro país aboga por una democracia más participativa y por una mayor participación de las comunidades; sin embargo sus propósitos son poco viables en el marco estrecho de la democracia liberal que privilegia la participación electoral sobre la participación social, económica, cultural, etc. y minimiza la intervención real del ciudadano en la toma de decisiones públicas. Algunos autores reconocen que para la existencia de una democracia más participativa en las naciones de occidente, se hace necesario el desarrollo de los sentimientos de comunidad frente al sentimiento consumista, así como la reducción de la desigualdad social y económica. En este contexto se considera tanto las gestiones realizadas como la incidencia lograda en la toma de decisiones a nivel territorial. Este estudio es dirigido a las estructuras organizativas comunitarias de Camoapa y al resultado de la incidencia de la población del municipio. Con este trabajo pretendo proporcionar una herramienta de fortalecimiento tanto a la municipalidad como a la ciudadanía organizada para que retomen un aspecto importante con el fin de lograr una mayor participación ciudadana que tenga equidad, eficacia, transparencia, eficacia en los resultados de gestión local municipal y social, y económica.

En este trabajo se abordan tres capítulos denominados **Primer capítulo:** Generalidades y conceptos de la participación ciudadana, en el **Segundo capítulo:** Se aborda la descripción del municipio de camoapa, en el **Tercer capítulo:** Se describen los antecedentes y desarrollo de participación ciudadana en la ciudad de camoapa en el periodo 2007.

**El presente trabajo** de investigación realizada es de nivel descriptiva, retrospectivo parcial de corte transversal. Porque da a conocer la participación de los actores sociales en el desarrollo socio económico, ya que este es de interés del gobierno municipal determinar el grado de participación ciudadana darle seguimiento al cumplimiento de las leyes existentes concernientes a las políticas públicas. El **Universo:** Estará conformado por toda la Ciudadanía de Camoapa. La **Muestreo:** Está conformada por 172 encuestados que cumplieron con los criterios de inclusión del estudio.

La información fue recolectada a través de documentación existente de la Asociación de desarrollo municipal en la Ciudad de Camoapa, luego se llenara ficha de recolección de la información. Los datos obtenidos fueron procesados de forma manual, por el método de los palotes y con calculadora. Posteriormente se realizara transcripción de información a Microsoft Word.

## • CAPITULO I.

### 1. GENERALIDADES Y CONCEPTOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

#### ❖ PARTICIPACIÓN

El diccionario Larousse define como participar: "dar parte, comunicar, tener parte en algo."<sup>2</sup>

.En la literatura especializada se ha definido de diferentes maneras y puntos de vista, adjetivándose el término en dependencia de la esfera de la vida social en que la participación tiene lugar. Por ejemplo, se habla de participación política, social, económica, cultural, comunitaria, ciudadana, electoral, industrial, etc.

En cada una de estas esferas la participación adopta formas y mecanismos específicos; por ello en la doctrina encontramos bastante confusión y ambigüedad en el uso de este término. La participación tiene lugar a través de las llamadas formas de democracia directa, que incluyen todas aquellas que se producen sin mediación de la representación (elecciones, referendos, consultas, etc.), aunque en el Estado moderno es muy difícil prescindir de esta última, por lo que a veces, suele llamarse participación indirecta a aquella que tiene lugar a través de los representantes. En cada una de las esferas en que se desarrolla la participación, esta constituye una acción que tiene que ver con las necesidades y aspiraciones humanas y la capacidad del hombre de concientizar esas necesidades y buscarle solución, por ello el acto de participar no significa solamente tener parte en algo preconcebido, ser consultado sobre algo ya decidido, o estar presente en una actividad determinada, sino que participar significa intervenir desde la propia determinación y concientización de las necesidades hasta la valoración y selección de sus posibles soluciones.<sup>1</sup>

Por lo general, en la literatura suele emplearse indistintamente los términos participación popular y participación política, sin embargo, a nuestro modo de ver, el primero es más amplio que el segundo, en tanto aquel puede abarcar todas las esferas de la vida social incluyendo la política. Participación popular significa participación del pueblo y esta puede

---

<sup>1</sup> Diccionario Larousse. Editorial Científico-Técnica, 1981, Pág. 591.

tener lugar en todas las esferas de la vida social, pudiendo adjetivarse como "popular" siempre que la mayoría de los ciudadanos comunes se involucren en ellas. La participación política propiamente dicha se vincula estrechamente a las relaciones de poder y de dominación clasista consustancial al tipo de democracia imperante en una sociedad, por lo que esta tiene lugar en el marco de las Relaciones jurídico políticas. Ello no significa que los otros ángulos desde los cuales se puede enfocar la participación (relaciones económicas, culturales, laborales, etc.) no aporten elementos esenciales en torno a la democraticidad del régimen existente, pero es a nivel político donde se deciden los asuntos relativos al poder, por ser allí donde radica el Estado como su principal instrumento. Por ello, la participación política puede mostrar como ninguna otra cómo se produce en la sociedad el empleo efectivo del poder en la regulación de las relaciones sociales, a partir de los intereses de clase. En su dimensión jurídica la participación política debe ser entendida como un derecho político del ciudadano que se expresa o materializa a su vez, a través de otros derechos. Como derecho político debe implicar el involucramiento activo de los ciudadanos en tres relaciones jurídico políticas fundamentales: las que se derivan del proceso de conformación de los gobiernos (selección de los representantes); las que se derivan del control de los gobernantes (control de la representación); y las que se derivan de los procesos de toma de decisiones públicas (procesos decisionales). Cada elemento incluido en esta definición puede servir de indicador general del estado de la participación política en una sociedad y también como indicador para la investigación concreta en torno a este asunto. En el caso específico de la participación en la toma de decisiones, puede definirse como el derecho político del ciudadano a intervenir directamente en el proceso de toma de decisiones públicas como manifestación esencial del ejercicio del poder político. <sup>2</sup>

---

<sup>2</sup>Midley James "La política social, el Estado y la participación de la comunidad." [www.governance.com](http://www.governance.com)

La toma de decisiones públicas en el ámbito político constituye la manifestación o atributo esencial del ejercicio del poder político. Se convierte en una relación jurídica en tanto el vínculo que se establece entre los órganos decisores (instituciones estatales de poder) y los destinatarios de las decisiones (ciudadanos) genera derechos y obligaciones recíprocos. Entre las obligaciones del Estado está la de encausar el proceso decisorio hacia la solución y satisfacción de las demandas de los ciudadanos, así como garantizar a estos el derecho de participación en el proceso decisorio. Esta relación jurídico-política expresa la relación Estado-individuo que prevalece en un sistema político dado. La toma de decisiones públicas es una atribución de las instancias de poder en los diferentes niveles en que se organiza territorialmente el Estado.

Como lo define la constitución política en su artículo 176, en donde habla de la división política administrativa del país que son elementos esenciales: territorio (es el ámbito o espacio territorial, en el que el municipio ejerce sus funciones que define el gobierno Municipal que es el territorio que debe administrar urbano y rural, y al ciudadano, el gobierno municipal que le corresponda.), población (son las personas que habitualmente viven en el municipio) y gobierno (esta formado por los representantes de la población que viven en el municipio, quienes son electos mediante el voto).

En la instancia municipal se encamina fundamentalmente a la solución de los problemas y demandas de la comunidad local, y aunque a este nivel se manifiesta con matices, formas y alcance diferente, al igual que en las instancias territoriales superiores constituye un proceso integrado por una serie de fases o etapas estrechamente unidas, que son: a) identificación del problema; b) búsqueda de alternativas de solución; c) selección de la alternativa óptima, o toma de la decisión; d) ejecución o implementación de la decisión y; e) control de la ejecución de la decisión. El producto final del proceso decisorio son las decisiones públicas, que pueden definirse como aquellas que emanan de los órganos e instituciones estatales de poder, en las cuales se expresa el ejercicio del poder político y que van dirigidas a la sociedad en su conjunto.

Las características de esas decisiones y del proceso decisorio en su integridad reflejan el carácter de la relación existente entre gobernantes y gobernados, de ahí que el grado de democraticidad de un sistema político dependa en gran medida de los niveles de participación real de los gobernados en la toma de decisiones públicas, de las cuales son sus destinatarios

fundamentales. Por otra parte, de la efectividad del proceso decisorio encaminado a satisfacer las demandas sociales, depende también en gran medida, el éxito o fracaso del sistema de la dominación imperante. La participación ciudadana se expresa desde la identificación conjunta de problemas y necesidades hasta la integración en la definición de políticas, programas, y proyectos de desarrollo para el bienestar de nuestras vidas y para tener una mejor calidad de vida para toda la población. La participación Ciudadana se entiende como la movilización efectiva y organizada de la ciudadanía dentro del proceso que va desde el análisis de los problemas, la formulación de las decisiones, hasta en la realización en todos los niveles de acción gubernamental “Miguel León Rojas 1992”

## **1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ACUERDO AL MARCO LEGAL.**

De acuerdo a nuestro marco legal de la Ley N° 475 Ley de Participación Ciudadana Artículo. 4 Inciso 6 Dice: Es el proceso de involucramiento de actores sociales en forma individual y colectiva con el objeto y finalidad de incidir y participar en la toma de decisiones, gestión y diseño de las políticas públicas en los diferentes niveles y modalidades de la administración del territorio Nacional y las instituciones publicas con el propósito de lograr un desarrollo humano sostenible en corresponsabilidad con el Estado. Lo cual cada habitante de los municipios muchas veces creemos que PARTICIPAR solo es incorporarse a los trabajos de la comunidad como reparación de caminos y de escuelas o ir a las reuniones que se invitan, participación ciudadana quiere decir: opinar, participar, en decisiones publicas; apoyar planteamientos que tienen que ver con nuestro municipio o nuestro país.

También es señalar de manera critica y respetuosa las cuestiones que no vemos bien en la actuación de nuestros gobernantes de igual manera sabemos que es importante asistir a los cabildos y a las sesiones del concejo ya que estos son la máxima autoridad, conozcamos lo que dice la Ley de Municipios del Municipio, y de conformidad con el Arto.6 Ley de Municipios.

También es señalar de manera critica y respetuosa las cuestiones que no vemos bien en la actuación de nuestros gobernantes de igual manera sabemos que es importante asistir a los

cabildos y a las sesiones del concejo ya que estos son la máxima autoridad, conozcamos lo que dice la Ley de Municipios del Municipio, y de conformidad con el Arto.6 Ley de Municipios.

Los gobiernos Municipales tienen competencias con todas las materias que incidan en el desarrollo socioeconómico y en la conservación del ambiente y los recursos naturales de su circunscripción territorial. Tiene el deber y el derecho de resolver, bajo su responsabilidad. Modalidades de Participación Ciudadana. En el afán de reconocer la participación ciudadana nos conlleva a confundir los conceptos y creer que estamos promoviendo o realizando un tipo de participación ciudadana cuando en realidad estamos haciendo otra cosa. Para aclarar sobre esto explicamos otros tipos de participación según varis actores. Según lo objetivos de la participación ciudadana.

### **1.3. PRINCIPIO DEL MARCO CONSTITUCIONAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

La Constitución Política de la Republica de Nicaragua en el titulo de principios fundamentales, en su Art. 2. Recoge unos de los principios universales del movimiento constitucional: **La titularidad de la Soberanía Nacional Reside en el pueblo.** En este presectos esboza los conceptos de democracia participativa y representativa cuando afirma:

“La Soberanía Nacional reside en el pueblo y la ejerce a través de instrumentos democráticos, decidiendo y participando libremente en la construcción y perfeccionando el sistema económico, político y social de la nación. El poder político lo ejerce el pueblo por medio de sus representantes libremente elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto sin que ninguna otra persona o reunión de personas puedan arrogarse este poder o representación. También se podrá ejercerlo de manera directa por medio del referéndum y del plebiscito y de otros procedimientos que establezca la presente constitución y las leyes”<sup>3</sup>

Según comentario del Centro de Estudios de Derecho Constitucional de Nicaragua y la Asociación de derecho Democracia de Sevilla España con respecto al Art. 50, de la constitución concluyeron: **La participación en los asuntos públicos reviste una indudable importancia en los centros de poder más cercanos a los ciudadanos en cuanto a los municipios, en las pequeñas comunidades donde el gobierno de todos puede expresarse de una manera**

**plenamente efectiva.** Para explicar la evolución de la participación ciudadana, es necesario conceptuar la figura jurídica de nuestro marco legal, ley N° 475 Ley de participación ciudadana y su Reglamento, leyes 40 y 261 Ley de Municipio, Constitucional política de la Republica de Nicaragua.

Y estudiar los elementos básicos que nos conlleve a un mejor desarrollo de lo que en si es la participación de actores en el desarrollo local, ya que la mayoría de las leyes, son referidas a la gobernabilidad u participación ciudadana, y acción de las políticas públicas. Teniendo como herramienta fundamental el bien común, ya que el Estado trata de satisfacer las necesidades económicas, sociales de la población para lo cual crea su propia organización política, social desde el punto de vista organizacional política administrativa y sobre todo, la prestación de los servicios públicos, de la organización administrativa con la descentralización para un mejor funcionamiento de los actores locales.

En nuestras leyes, y especialmente la constitución política de la Republica de Nicaragua consagra el principio de autonomía como elemento fundamental de este régimen, y de acuerdo con la ley de participación ciudadana y la ley de municipio, están íntimamente relacionadas, con lo que respecta a los deberes y derechos, tanto del gobierno locales, gobierno central como de la sociedad civil organizada, garantizando y consensuando una sinergia de defensa y de intereses a la comunidad estas leyes son las que nos dan la potestad de organizarnos como sociedad civil.<sup>3</sup>

#### **1.4.PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El derecho de participación ciudadana establecido en la constitución Política de la Republica, se regirá de conformidad a los principios siguientes.

---

<sup>3</sup>Ley N° 475. Ley de Participación Ciudadana Publicada en el diario oficial la Gaceta N° 241, Publicado el 19 de Diciembre del 2003.



#### **1.4.1. Voluntariedad**

En tanto la participación ciudadana esta reconocida como un derecho humano, que debe ser decisión inherente a la voluntad del ciudadano.

#### **1.4.2 Universalidad**

La participación ciudadana debe proporcionar al ciudadano la garantía, en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos nicaragüenses, sin distinción ni discriminación, por motivos de raza, sexo, edad, etnias, religión, condición social, política u otras razones que pudiesen limitar el derecho de participar en los asuntos públicos o estatales.

#### **1.4.3 Institucionalidad asumida y efectiva**

La participación ciudadana s institucionaliza y se convierte en un derecho exigible por la ciudadanía y en una obligación del Estado y sus representantes por tener que propiciar su efectividad.

#### **1.4.4 Equidad**

La participación ciudadana proporciona a todos los sector de la sociedad, incluyendo aquella de mayor vulnerabilidad, los instrumentos jurídicos y políticos necesarios, para colocarlos en un plano de igualdad con el objetivo de mejorar las condiciones y calidad de vida.

#### **1.4.5 Pluralidad**

La participación ciudadana implica el reconocimiento de la diversidad de valores, opiniones y prácticas dentrote la ciudadanía y l respeto a alas mismas por parte de la autoridad, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

#### **1.4.6 Solidaridad**

La participación ciudadana permite la expresión de los intereses superiores que lleva a la ciudadanía a actuar en procurar el bien común, más allá de los intereses particulares.

#### **1.5 PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

Se trata de agrupaciones de individuos organizados para la defensa o promoción de sus intereses sociales, para lo cual se relacionan con otras instituciones sociales como, el Club de Leones, las cooperativas, grupos religiosos, comités deportivos, los amigos de la Naturaleza, sus acciones no influyen en las decisiones de las autoridades municipales.

#### **1.6 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.**

Esta dirigida a resolver problemas inmediatos de la comunidad como de salud, alimentación, construcción de lavaderos públicos, reparación de calles y caminos, reparación de escuelas o de centros de salud de beneficio comunal. Generalmente piden materiales a la alcaldía, pero no intervienen en ningún tipo de decisiones a esto se le llama mano de obra comunitaria.

#### **1.7 PARTICIPACIÓN MANIPULADA.**

Se caracteriza por la utilización que se hace de un grupo social para obtener apoyo externo a su trabajo, sin involucrarlo realmente en el proyecto. Un ejemplo una organización, que dice trabajar con los campesinos y piden ayuda y es algunos gobiernos municipales lo hacen, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales irresponsables.

#### **1.8 PARTICIPACIÓN NOMINAL.**

Se refiere a una participación que no es activa ni persiste es solo de nombre, Por Ejemplo: hay grupos de participación que se forman para algún proyecto específico, que se apunta, y luego desaparecen cuando ya se realizó el proyecto.

#### **1.9 PARTICIPACIÓN INSTRUMENTAL.**

Este tipo de participación se da en proyectos que exigen mano de obra como contrapartida comunitaria. La población solo participa en mano de obra de los proyectos no en la toma de decisiones y los habitantes de la comunidad son prácticamente obligados para las necesidades de e intereses de otros.

#### **1.10 PARTICIPACIÓN REPRESENTATIVA.**

Se llama representativa porque la comunidad participa a través de alguien. La persona escogida será la voz que hable por el grupo ante las autoridades, así en vez de ir todas las personas al lugar donde se realizara la actividad lo representa una persona organizada, como las migro- regiones que están representadas por un representante de comarcas y barrios.

#### **1.11 PARTICIPACIÓN TRASFORMATIVA.**

Se le conoce como empoderamiento, a la transformación que se da en las personas que mediante su participación activa en todo un proceso adquiere experiencia y conocimiento que se son útiles al desarrollo de su comunidad para mejorar las condiciones de vida.

#### **1.12 CIUDADANA (O).**

Son todas las personas naturales en pleno goce de sus derechos civiles y políticos en capacidad de ejercer derechos y obligaciones en lo que hace al vínculo jurídico con el Estado.

#### **1.13 POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Es el conjunto de disposiciones administrativas que asume el poder público para hacer efectivo el ejercicio de la administración de la cosa pública y el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.

#### **1.14 SOCIEDAD CIVIL.**

Es un concepto amplio que engloba a todas las organizaciones y asociaciones que existen fuera del estado incluyendo los partidos políticos y las organizaciones vinculadas al mercado, incluye los grupos de intereses, los grupos de incidencia, sindicatos, asociaciones de profesionales, cámara de comercio, empresarios, asociaciones étnicas de mujeres y jóvenes, organizaciones religiosas, estudiantiles, culturales, grupos y asociaciones comunitarias y clubes deportivos.

El concepto encuentra un respaldo jurídico especialmente en el Art. 36 de la ley de Municipios que cita: Los Municipios promoverán y estimularan la participación ciudadana en la gestión local mediante la relación estrecha y permanente de las autoridades y su ciudadanía, y la definición y eficaz funcionamiento del mecanismo e instancias de participación, entre los

cuales destacan los cabildos municipales y la participación en las sesiones de los consejos Municipales, que son de naturaleza publica.<sup>4</sup>

## **1.15 DEMOCRACIA**

### **1.15.1. ETIMOLOGÍA Y CONCEPTO.**

La palabra democracia proviene del griego demos que significa pueblo, y kratos que significa gobernar, fuerza, poder, autoridad. La democracia es una doctrina política según la cual la soberanía pertenece al conjunto de los ciudadanos, principio que enuncia la frase celebre: el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, régimen político caracterizado por la participación de los ciudadanos en la organización del poder público y en su ejercicio. En acepción moderna y generalizada, democracia es el sistema en que el pueblo en su conjunto ejerce la soberanía y, en nombre de la misma, elige a sus gobernantes. Otra definición es: sistema político por el que el pueblo de un estado ejerce su soberanía mediante cualquier forma de gobierno que haya decidido establecer. En las democracias modernas, la autoridad suprema la ejercen en su mayor parte los representantes elegidos por sufragio popular en reconocimiento de la soberanía nacional. Dichos representantes pueden ser sustituidos por el electorado de acuerdo con los procedimientos legales de destitución y referéndum y son, al menos en principio, responsables de su gestión de los asuntos públicos ante el electorado. En muchos sistemas democráticos, éste elige tanto al jefe del poder ejecutivo como al cuerpo responsable del legislativo. En las monarquías constitucionales típicas, como puede ser el caso de Gran Bretaña, España y Noruega, solo se eligen a los parlamentarios, de cuyas filas saldrá el primer ministro, quien a su vez nombrará un gabinete.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup>Leyes N° 40 y 261. Ley de Municipios.

<sup>5</sup>[www.es.wikipedia.org/wiki/Democracia\\_directa/indirecta](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Democracia_directa/indirecta)

La esencia del sistema democrático supone, pues, la participación de la población en el nombramiento de representantes para el ejercicio de los poderes ejecutivo y legislativo del estado, independientemente de que éste se rija por un régimen monárquico o republicano. Es bastante difícil determinar el contenido de la democracia; en efecto, la palabra se presta a muchas interpretaciones, y se ha vuelto un término de prestigio.

Dicho de otra manera, al parecer la democracia no tiene enemigos, sino que suscita adeptos fervorosos en todo el planeta; así es como, hoy en día, tenemos la democracia liberal u occidental y sus matices, la socialista de la Europa del Este y sus variantes, la popular de Asia, la folklórica africana y la inevitable democracia militar que surge, arraiga y prospera en muchas partes del mundo. Para poner un poco de orden en esta confusión, diremos que un régimen democrático es aquel que realmente asegura a la persona sus garantías individuales, le proporciona un mínimo de seguridad económica, y no concentra el poder en una persona o en un grupo, sino que consagra el principio de la elección popular, de la separación de las funciones legislativa, ejecutiva y judicial, así como el del pluralismo ideológico. De ahí que la forma de gobierno democrática sea incompatible con la aristocracia y autarquía.

### **1.15.2. EVOLUCIÓN DE LA DEMOCRACIA.**

Históricamente, la democracia nació en las ciudades griegas y revistió la forma democrática directa.

### **1.15.3. LA DEMOCRACIA EN GRECIA Y ROMA ANTIGUA**

El gobierno del pueblo tuvo un importante papel en las democracias de la era precristiana. A diferencia de las democracias actuales, las democracias de las ciudades estado de la Grecia clásica y de la republica de roma eran democracias directas, donde todos los ciudadanos tenían voz y voto en sus respectivos órganos asamblearios. No se conocía el gobierno representativo, innecesario debido a las pequeñas dimensiones de las ciudades estado. Pericles estimaba que el único fin de la polis era el de asegurar al ciudadano la libertad, la justicia y el completo desarrollo de su personalidad. La soberanía pertenecía a los ciudadanos en su conjunto; *demos* era primero, el principal, pero tenia que respetar la ley (nomos): esta era la que aseguraba la democracia y hacia libres e iguales a los ciudadanos. Era democrática la polis en que la ley era

la misma para todos, en que el ciudadano intervenía en los debates públicos en la eclesial y participaba en la dirección de la ciudad.

Pero es importante mencionar que el régimen democrático de la Atenas de Pericles no concernía sino a una pequeña fracción de la población. En Roma, la república, su organización progresiva y su evolución continua han puesto de relieve grandes diferencias de concepción respecto de la idea griega de democracia. Limitándonos a mencionar cónsules y dictadores, tribunos del pueblo, comicios y senado, así como la larga lucha entre patricios y plebeyos, que terminó por la admisión de la plebe en todas las magistraturas. Después de largos siglos de monarquía, el pensamiento europeo le hace un homenaje a las obras de los grandes filósofos griegos.

#### **1.15.4. EUROPA OCCIDENTAL Y ESTADOS UNIDOS:**

A fines del Siglo 18, con las revoluciones norteamericanas y francesas aparece una nueva forma de democracia que va a permitirle aplicarse en los grandes estados modernos; se trata de la democracia representativa o indirecta, en la que los ciudadanos eligen de entre ellos a aquellas que los representaran en los cuerpos legislativos. Comenzando con la primera rebelión popular contra la monarquía, que tuvo lugar durante la Guerra Civil inglesa (1642-1649), llevada a su punto culminante con la ejecución del propio rey Carlos I, las acciones políticas y revolucionarias contra los gobiernos autocráticos europeos dieron como resultado el establecimiento de gobiernos republicanos, algunos autocráticos, aunque con una tendencia creciente hacia la democracia. Este tipo de acciones estuvieron inspiradas y guiadas en gran parte por filósofos políticos, sobre todo por los franceses Charles-Louis de Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau, y por los estadistas estadounidenses Thomas Jefferson y James Madison. Antes de que finalizase el siglo XIX las monarquías más significativas de Europa occidental habían adoptado una constitución que limitaba el poder de la corona y entregaba una parte considerable del poder político al pueblo. En muchos de estos países se instituyó un cuerpo legislativo representativo creado a semejanza del Parlamento británico. Es posible que la política británica ejerciese pues la mayor influencia en la universalización de la democracia, aunque el influjo de la Revolución Francesa fue de igual forma poderoso. Más tarde, el éxito de

la consolidación de las instituciones democráticas en Estados Unidos sirvió como modelo para muchos pueblos.

#### **1.15.5. DEMOCRACIA EN LATINOAMÉRICA:**

En Latinoamérica, la instauración de los valores esenciales de la democracia se inició con el proceso de su propia emancipación (1808-1826), al que sucedió una época de regímenes constitucionalistas. Se promulgaron constituciones en todos los países pero se multiplicaron de forma excesiva a consecuencia de los constantes cambios políticos y las imposiciones de los grupos dominantes, lo que impidió una temprana estabilización de regímenes políticos fundamentados en un sistema basado en los principios democráticos.

El predominio del caudillismo, las presiones de los caciques y las oligarquías, los enfrentamientos ideológicos y la dependencia económica externa, fueron algunos de los factores que provocaron la inestabilidad, la lucha de multitud de facciones, el subdesarrollo y el estancamiento generalizado, que se convirtieron en rasgos característicos de la política latinoamericana. Se sucedieron épocas de libertad y democracia con otras en las que se generalizaron los regímenes autoritarios y las dictaduras militares. Al iniciarse la década de 1980, Latinoamérica vivía un auténtico renacer de la democracia, que se ha extendido, a partir de los cambios ocurridos en Perú y Ecuador, a los demás países. En casi todos ellos se manifiesta un fuerte apego a las constituciones, que consagran los contenidos del Estado de Derecho.

Quienes propugnan el desarrollo democrático en Latinoamérica luchan, sin embargo, contra una cultura política en la que el autoritarismo ha jugado un papel muy significativo a lo largo de su historia. No obstante, el consenso en que la lucha por generalizar la democracia debería ser la principal misión de los gobiernos latinoamericanos fue la principal conclusión extraída por los jefes de Estado de la zona reunidos en Chile durante la VI Cumbre Iberoamericana celebrada en 1996.

#### **1.15.6. DEMOCRACIA EN NICARAGUA:**

De acuerdo a nuestra constitución política, Nicaragua es una república donde se ejerce tanto la democracia representativa como la participativa. Art. 7. La democracia Representativa se ejerce a través de la elección directa, libre y secreta de los funcionarios que nos representaran durante un periodo determinado de tiempo, denominado mandato, estos funcionarios son el Presidente de la República, los diputados, alcaldes y concejales. La democracia Participativa se ejerce directamente por la población, participando en los asuntos públicos y la gestión estatal. La constitución en su Art.50. Le otorga a la participación ciudadana la categoría de derecho humano fundamental, que dice los ciudadanos tienen derecho de participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos y en la gestión estatal, por medio de la ley se garantizara, nacional y localmente la participación efectiva del pueblo.

#### **1.15.7 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:**

Es el derecho de los ciudadanos a participar efectiva y directamente en igualdad de género de condiciones en los asuntos públicos Nacionales y la gestión local a fin de dar la plena garantía a su participación.

#### **1.15.8 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA:**

Es todo lo que concierne al marco legal, respetar los derechos y deberes que la ley manda no como un requisito, sino siendo un servidor del pueblo como lo estipula nuestra constitución política de Nicaragua, teniendo voluntad política, administrativa y capacidad de asumir responsabilidades en lo que respecta a lo económico y social.

constitución política de Nicaragua, teniendo voluntad política, administrativa y capacidad de asumir responsabilidades en lo que respecta a lo económico y social.



✓ **Elementos y Fines Democráticos.**

Los rasgos esenciales de la democracia liberal son los siguientes:

- elección de los gobernantes por los gobernados
- separación o colaboración de poderes
- Garantía de los derechos individuales y de las libertades fundamentales
- Pluripartidismo
- Respeto de los derechos sociales y económicos.

Los fines de la Democracia moderna son garantizar: La libertad individual, que proporciona a los ciudadanos el derecho a decidir y la responsabilidad de determinar sus propias trayectorias y dirigir sus propios asuntos.

- La igualdad ante la ley
- El sufragio universal
- La educación

**1.15.10. DEMOCRACIA DIRECTA.**

La democracia directa, también denominada democracia radical o democracia cara a cara, es un mecanismo en el que cada una de las personas asociadas a determinada agrupación puede exponer en igualdad de condiciones sus puntos, iniciativas y propuestas actuando directamente sobre ella y dirigiéndola [en equipo](#). Hace énfasis en la decisión y cumplimiento común de [acuerdos mutuos](#), siendo entonces una forma de [democracia](#) en la que los miembros de una asociación (laboral, empresarial, [ciudadanía local](#)) participan directamente en el proceso de toma de decisiones políticas, cada asociado representándose a sí mismo en igualdad de derechos y obligaciones.

Por lo tanto es una democracia sin representantes, que no está esmerada en elegir gobernantes o dirigentes sino en los mismos asociados o ciudadanos elegir o construir propuestas y desarrollar su potencial. Cada persona perteneciente a una asociación, debería estar allí por su propia causa o su propio interés, por lo que no tiene necesidad ni sentido ser representado por otros. Al oponer

democracia directa a democracia representativa, se rechaza a todo representante que pretenda hablar en nombre de otros, actuar en su lugar o peor aún en su interés.

Algunos métodos de democracia directa pueden dar a los ciudadanos poderes legislativos y ejecutivos a la vez, aunque la mayoría propuestos o practicados dan a los ciudadanos la dirección del proceso legislativo, dejando la función ejecutiva a delegados sin mayor poder deliberativo que el de asociados, es decir como encargados y no como autoridades.

La democracia directa, en un sentido moderno, consta de tres pilares concretos:

1. La asamblea como manifestación de la [iniciativa popular](#)
2. La delegación [revocable](#)
3. El mandato imperativo

La democracia directa es entendida como "gobierno directo" mediante consultas y/o asambleas de asociados. Tienen ellos el derecho a proponer, aprobar o vetar leyes y son quienes de derecho y de hecho detentan el poder colectivamente, así como pueden retirar el apoyo a un delegado en cualquier momento.

En el aspecto operativo, cada asociación de democracia directa para funcionar de la mejor manera tendría que ser lo más cercana posible a su miembros, con dirección [autónoma](#) y entre grupos relativamente ligeros. La coordinación entre asociaciones de democracia directa requiere una estructura [confederal](#) o [federalista](#).

#### **1.15.11. ¿DEMOCRACIA DIRECTA O VACÍA?**

La "democracia directa" que ofrecen los CPC tiende a anular los mecanismos de intermediación y de representación que le permiten al individuo transformar sus intereses y aspiraciones en una fuerza social. El peligro que esto representa es enorme si se toma en cuenta la experiencia de todos los regímenes totalitarios del siglo XX, en los que el individuo aparece atomizado frente a

un Estado que lo decide todo o es convertido por el Estado en una pieza más de un conjunto homogéneo, para el que todo lo que signifique autonomía, reconocimiento de la diferencia y pluralidad se entiende como un peligro social. Los gérmenes del modelo totalitario son visibles en el modelo de “democracia directa” que el actual gobierno nicaragüense trata de impulsar. El Estado tiende a debilitar todas las instancias de representación e intermediación que pueden convertirse en una fuerza social contestataria.

Y más concretamente, las dos personas que manejan el Estado nos han hecho entender desde que llegaron al gobierno que serán ellas las que establecerán las reglas del juego dentro de las que deberá operar el modelo de democracia al que llaman “directa” sólo porque elimina los mecanismos de agregación de demandas ciudadanas. Ésta no es una democracia directa, es una democracia vacía que trata de ocultar la realidad de un proyecto de gobierno verticalista, centralista y autoritario.

#### **1.15.12. DEMOCRACIA INDIRECTA.**

Democracia indirecta (Representativa). Los ciudadanos eligen de entre ellos a aquellas personas que los representaran en los cuerpos legislativos. Es un sistema de control y limitación del poder, que permite que la sociedad civil, anterior a la política, pueda dedicarse a los menesteres propios de cualquier conjunto humano, en el que sólo parte de la actividad es la propiamente política, produciendo bienes tanto económicos, cuanto culturales o sociales. “Quien vuelve a exaltar hoy la democracia participativa no recuerda que en la ciudad antigua eran los esclavos los que se dedicaban a trabajar y que la polis se hundió en un torbellino de exceso de política”. Obviamente la crisis política e institucional de nuestro país tiene otras raíces, que hay que analizar para procurar superarla (tales como la calidad de los representantes, el papel de los partidos políticos, los sistemas electorales, etc.), pero recurriendo a la razón y no a la repetición de lugares comunes que no tienen ningún asidero, ni histórico ni lógico.

En el periódico del Nuevo Diario del día 29 de Diciembre del 2007 el **Periodista Fernando Bárcenas se refiere a la democracia en la actualidad:** “La Democracia directa” es un término conscientemente ambiguo, producto de la ideología pequeño burguesa. Y como tal, impropio del lenguaje revolucionario, necesariamente educativo y formador de conciencia política.

“Poder ciudadano”, al menos en dos sentidos íntimamente entrelazados, es una burda ficción, propia de la ideología burguesa. En primer lugar, este término de “poder ciudadano” concibe que el poder político se pueda ejercer desvinculado, totalmente, del poder económico. Segundo, este término oculta que el poder económico, en la sociedad moderna, industrial, sólo pueden ejercerlo dos clases: o bien la burguesía, dueña de los medios de producción, que compra la mano de obra asalariada como una mercancía esencial para obtener beneficio personal en el proceso productivo; o bien el proletariado, que al expropiar los medios de producción.

Elimina la base fundamental de la explotación humana (aunque para eliminar las bases materiales de la explotación se requiere, además del poder obrero, de un desarrollo extraordinario de las fuerzas productivas, para satisfacer las necesidades de todos los habitantes). Por otro lado, el término “directa” esconde bajo un manto superficial, tejido con distintos matices posibles en la forma de gobierno, una realidad social dinámica. La democracia, como fenómeno del devenir histórico, tiene, esencialmente, un carácter de clase. O es una democracia burguesa, en la cual, toda la superestructura (incluida la ideología) está diseñada para servir al poder económico de la burguesía; o es una democracia proletaria, que planifica centralizadamente la economía, como una forma transitoria de gobierno, que apunta conscientemente a su desaparición con la construcción de la sociedad comunista.

La nueva democracia proletaria, mucho más amplia que todas las formas de gobierno conocidas, es, a la vez, una dictadura para las clases explotadoras expropiadas, ya que el nuevo orden legal castiga severamente cualquier intento de éstas por restablecer la explotación del trabajo humano. El término ciudadano, que usa la propaganda del gobierno para darle un calificativo distintivo a un supuesto “nuevo” poder, lo concibe como si este sujeto fuese una enteología, fuera de la historia y de la política. En realidad, en la sociedad moderna, los ciudadanos se dividen en tres clases fundamentales, la burguesía, el proletariado y la pequeña burguesía. En palabras claras, conviene reafirmar que mientras el sistema económico se base en la propiedad privada sobre los medios productivos, el Estado será burgués, cualquiera que sea la forma, más o menos democrática, del gobierno. Sin embargo, aunque el Estado sea burgués, al movimiento obrero no le son indiferentes las distintas formas de gobierno de la burguesía, ya

que las libertades democráticas le ofrecen las mayores posibilidades para organizarse. Y no puede permitir, en consecuencia, que le sean arrebatadas dichas libertades sin una lucha consecuente. La democracia proletaria, por su lado, sólo puede surgir de la lucha de clases, en una situación de crisis económica que, a su vez, se manifiesta como crisis política y social. Los partidos burgueses, durante una crisis así, por la propia contracción de la economía, se muestran incapaces de conducir a la sociedad hacia una salida estable. Los obreros, entonces, se organizan, aún espontáneamente, para el combate político.<sup>6</sup>

En esas circunstancias, un partido leninista promueve y apoya la autoorganización de las masas obreras, de abajo hacia arriba, es decir, de forma ascendente. En una situación revolucionaria, como la que hemos descrito, se vive una etapa de transición y de confrontación al margen de la legalidad establecida, y las instancias políticas que surgen por iniciativa de los trabajadores son incompatibles con un Estado burgués estable. En esta dinámica, de confrontación decisiva, las bases obreras eligen, en los centros de producción, delegados políticos (no sindicales); es decir, votan para que les representen militantes de los partidos obreros (lo cual significa que no se vota por individuos, sino por los partidos obreros, en función de su programa de lucha y de las consignas agitativas consecuentes con la situación objetiva).

Y estos partidos nombran, en consecuencia, entre sus mejores cuadros, a los delegados que les corresponde, conforme al voto obrero. Los delegados, a su vez, eligen nuevos delegados a los órganos centrales de la nación; donde se elige, entre ellos, al Comité de Dirección de la lucha política centralizada. De modo, que las bases pueden destituir a sus delegados (miembros de determinado partido obrero) en cualquier momento, y éstos están obligados a rendir informes ante sus bases. Una organización democrática, constituida así, de hecho, no de derecho, en torno a un programa de acción para enfrentar la crisis, encierra, en esas circunstancias, el germen de una dualidad de poder. En Rusia, estas organizaciones democráticas de nuevo cuño, surgidas en una situación revolucionaria, se llamaron Soviets, y habían de convertirse, bajo el impulso y la dirección del programa bolchevique, en el nuevo Estado proletario.

---

<sup>6</sup>El Nuevo Diario - Managua, Nicaragua - Con Todo el Poder de la Información.  
[impreso.elnuevodiario.com.ni](http://impreso.elnuevodiario.com.ni)

Esta democracia obrera, al crear instancias estatales alternativas (basadas en la acción directa de las masas trabajadoras), destruye todo el aparato estatal burocrático precedente, y sustituye el orden legal democrático burgués por un nuevo orden legal de carácter proletario que, con la dirección de la teoría marxista, apunta, decididamente, a crear las bases económicas objetivas para alcanzar la igualdad. En cambio, la “democracia directa” que promueve el gobierno en Nicaragua es al revés, no tiene definición de clase, viene de arriba hacia abajo, y no obedece a un ascenso de masas en una situación objetiva de crisis del sistema, ni se forma en torno a un programa de lucha, sino, que surge a voluntad del presidente de la República, en una situación de plena estabilidad política.

No tiene, pues, en su esencia, nada de democracia directa. Conceptualmente, es un simple brazo del Poder Ejecutivo que responde a la voluntad del presidente y a él rinde informe (cualquiera que sea, o pudiese ser, la ideología y el programa del presidente o caudillo de turno). Peor aún, en nuestro caso, que el caudillo en el gobierno, sin teoría revolucionaria ni programa alguno--rinde culto a la improvisación y a la espontaneidad, cuando declara públicamente que las decisiones estratégicas deben aportarlas los CPC (concebidos como órganos de los ciudadanos de cada barrio), y que son éstos quienes deben proponer y señalar al Ejecutivo el camino a seguir. De esta forma, el país va a la deriva... ¡Y no se debe permitir! Darle carácter legal a la organización de los CPC en la estructura del Estado burgués, sólo tiene precedentes en gobiernos fascistas, cuando el caudillo requiere utilizar a su antojo escuadras paramilitares de la pequeña burguesía para imponer un poder “legal” de facto, al margen de las libertades democráticas. Sólo una mente diletante, desvinculada de la realidad política, encuentra que consignas como “el pueblo presidente”, “Nicaragua gana con vos”, “con el FSLN vos ganás”, “poder ciudadano”, puedan llegar a la imaginación de los trabajadores. Son frases sectarias, de escritorio, sin capacidad de agitación alguna. Ningún sector social podrá tomarlas jamás como algo suyo, que responda a una necesidad colectiva de movilización. Las consignas agitativas revolucionarias, en cambio, surgen del vínculo de la teoría socialista con las condiciones de vida y de trabajo de los obreros. Su función política es la de servir de puente, por medio de la movilización de las masas, entre la conciencia actual de los trabajadores y la madurez de las

condiciones objetivas (cuando el sistema capitalista descarga sobre los trabajadores el peso de sus crisis periódicas). La lucha por preservar las libertades democráticas, en contra de este.

régimen reaccionario que las amenaza, es parte del aprendizaje y de la cultura de un pueblo, que al defender su libertad, crea en su conciencia una parte sustancial de las bases subjetivas necesarias para optar al socialismo. Las consignas del momento no sólo deben defender la libertad de expresión, actualmente amenazada por este gobierno, sino que deben avanzar y exigir un informe transparente sobre el destino de la ayuda venezolana. Y establecer un control sobre la disponibilidad de los recursos financieros que resultan del pago diferido del petróleo venezolano, a fin de fomentar la inversión pública productiva. Si este gobierno, de piñatas y Purísimas, no puede generar, por lo menos, 80 mil empleos productivos cada año... ¡que se aparte! ¡Plena libertad de expresión! ¡Generación de empleos productivos con los recursos del petróleo venezolano!

\*Ingeniero Eléctrico.

#### **1.16. REPRESENTACIÓN CIUDADANA:**

Representación es el término que se aplica al sistema en el que los encargados de llevar a cabo las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales pueden ser elegidos mediante el voto del electorado. En la mayoría de los casos la representación directa se utiliza sólo con fines legislativos. La representación es el sistema más funcional ideado hasta la fecha para asegurar que las opiniones e intereses de un grupo de ciudadanos puedan influir en las decisiones de la legislatura u otro órgano de Gobierno. Las competencias del representante elegido varían, sin embargo, de un Estado a otro, y en general el gobernante no tiene la obligación de consultar a aquéllos que representa cada vez que haya que estudiar una ley elaborada por el Gobierno en el que participa. En sentido general, es un fenómeno jurídico que implica la actuación a nombre de otro, en el campo del derecho. Representación es el acto de representar o la situación de ser representado. Sustituir a otro o hacer sus veces. Al existir en el mundo de los hechos, la realidad innegable de la cooperación entre las personas, surgió a la vida jurídica la institución de la representación, en virtud de la cual una persona, llamada representante, realiza actos jurídicos en nombre de otra, llamada representado, en forma directa en la esfera jurídica de este último, como si hubiera sido realizado por él. Así, los derechos y obligaciones emanadas del acto

jurídico de que se trate, se imputan directamente al representado. La representación supone, que una persona que no es a quien corresponden los intereses jurídicos en juego, ponga su propia actividad, su “querer”, al servicio de tales intereses ajenos, realizando un acto jurídico a nombre de la persona a quien pertenecen. Multitud de teorías han sido esbozadas para explicar el fenómeno de la representación. Los autores generalmente no la definen, sino que prefieren limitarse a describir sus efectos, diciendo que merced a ella las declaraciones de voluntad del representante producen sus efectos directamente para el representado. Puede explicarse satisfactoriamente la institución, lo hace Alfredo Rocco, partiendo de la consideración de que el derecho atribuye efectos jurídicos a la voluntad humana en la medida en que ésta es exteriorizada y se propone fines lícitos.

Fines que constituyen intereses jurídicamente tutelados así, cuando el fin perseguido por una voluntad reúne los requisitos de licitud y exteriorización, nada se opone a que el derecho lo reconozca y tutele, atribuyéndole los efectos jurídicos buscados por el agente de la voluntad. Para que esto suceda se necesita que el declarante (representante) este autorizado para obrar por otro (representado) y que esta autorización este exteriorizada. En razón de su finalidad, la representación se divide en dos clases: voluntaria y legal. La representación voluntaria existe cuando mediante una declaración de voluntad se faculta a otro para actuar a nombre y por cuenta propia. La representación legal, como su nombre lo indica, dimana directamente de la ley. Existe una situación intermedia entre las representaciones voluntaria y legal, que algunos autores identifican con esta ultima, a pesar de la clara diferencia que las distingue. Se trata de la representación de las personas morales por parte de sus administradores y gerentes.

#### **1.17. SUSTENTO POLÍTICO DE PARTICIPACION CIUDADANA:**

La representación es el fenómeno por el cual la nación a través de técnicas diversas, principalmente la elección, designa a cierto numero de ciudadanos para que, ante la imposibilidad de hacerlo por si misma, participen en la creación de la voluntad estatal. La representación política se origina principalmente en la edad media, aunque existen evidencias arqueológicas que demuestran que también fue utilizada por el mundo antiguo.



Existen tres teorías acerca del sustento político de la representación: La Teoría del Mandato Imperativo considera al representante como un procurador sometido y limitado por las instrucciones de sus representados. El representante no tiene voluntad propia, sino que es exclusivamente el medio a través del cual los representados

expresan su voluntad política. Es la visión contractual y privatista de la representación política

La Teoría Organicista Alemana sostiene que los representantes son un órgano del estado. Desde esta perspectiva el pueblo y el parlamento o congreso son órganos del estado. El pueblo como órgano primario y en su función de cuerpo electoral, tiene como principal objetivo crear al parlamento, éste, deviene así, órgano secundario del estado, representa al pueblo de manera inmediata y su actividad es considerada como voluntad del pueblo.

La Teoría clásica de la Representación, de acuerdo a la cual el representante no está limitado por ninguna clase de mandato, es independiente de sus representados, no presenta ningún distrito o circunscripción electoral en particular, sino que es representante de toda la nación, los representantes son pagados por el Estado. No existe ningún tipo de responsabilidad entre el representante y el representado, salvo la política. El representante crea y no meramente repite la voluntad de la nación.

## • CAPITULO II.

### 2. DESCRIPCION DEL MUNICIPIO DE CAMOAPA:

#### 2.1. CARACTERIZACIÓN

El Municipio de Camoapa, perteneciente al departamento de Boaco, se localiza entre los 12°03'40" y los 12°47'00" de latitud y entre los 84°52'20" y los 85°59'12" de longitud. Este municipio limita al Norte con los municipios de Boaco y Matiguas, al Oeste con los Municipios de Boaco y San Lorenzo, al Sur y al Este con los municipios de Cuapa y Santo Domingo del Departamento de Chontales. La ciudad de Camoapa, que funciona como cabecera municipal, se encuentra a 114 Km. de la ciudad de Managua y a 15 Km. de la cabecera departamental Boaco.<sup>7</sup>

Según el INEC el Municipio de Camoapa cuenta con una población de 40,605 habitantes (estimaciones para el año 2005 a partir del Censo de 1995) de la que el 59% es rural, y del 41% en la zona Urbana, una densidad de 27.4 habitantes / Km<sup>2</sup>, bastante inferior a la media departamental. Dividido en 52 comarcas y 11 barrios. La tasa de crecimiento de población del periodo 1971-95 fue del 3% ligeramente superior a la departamental, mientras que en el periodo 1995-2002 es del 2.2% ligeramente inferior a la del departamento. Su extensión territorial es de 1,482.3 Km<sup>2</sup>, un 35.5% de la superficie del departamento. Camoapa se extiende entre las estribaciones de las Serranías de Amerrisque al Oeste y las Serranías de Wapí al Este, sobresaliendo el cerro Mombachito (1,059 m) como la principal elevación. La mayor parte de su territorio es drenado por las cuencas de los Ríos Murra y Quisaura, afluentes del Río Grande de Matagalpa.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup>Asociación para el Desarrollo Municipal, con apoyo de IBIS/ Recopilación Bibliografica Social, Económica y Ambiental <sup>9</sup>sobre el Municipio de Camoapa. Edición 2001.

<sup>8</sup>Sociedad Civil y ADM (Asociación para el Desarrollo Municipal)/ Plan Estratégico Municipio de Camoapa. 2005 – 2030. pag 20-45

En cuanto a los usos del suelo, el 26% de la superficie del municipio está destinada a cultivos, el 70% a pastos y el 3% a bosques; conviene señalar la deforestación que se ha producido en este municipio consecuencia del desarrollo de la ganadería. En este municipio se localizan dos reservas naturales, Fila Masigüe y Cerro Mombachito. Clima y Precipitación: Es variado, su temperatura promedio anual es de 25.2 grados centígrados y en algunos periodos logra descender 23 grados centígrados. La precipitación pluvial alcanza desde los 1200 hasta los 2000 milímetros en el año, sobre todo en la parte noreste del Municipio. La economía del municipio está centrada en la actividad del sector primario y fundamentalmente en el subsector ganadero. Es el municipio en el que se presentan los mayores tamaños medios de las explotaciones, si bien el 54% de las mismas tiene un tamaño inferior a 50 Manzanas. Pese al carácter marcadamente ganadero del municipio, se desarrollan diversos cultivos complementarios a esta actividad y con carácter más bien de autoconsumo o consumo local que comercial.

La actividad ganadera es la que predomina en el municipio, desarrollándose una industria láctea a además de ser uno de los principales abastecedores de carne a nivel nacional. Se trata de establecimientos artesanales existiendo asociaciones y cooperativas, dos de las cuales se han posicionado en el mercado regional, nacional, internacional. Los establecimientos estas repartidos tanto en el área urbana y rural; el municipio dispone del mayor número de establecimientos artesanales de todo el municipio. Conviene destacar una actividad característica de este municipio y que no se da en el resto del Departamento y es la artesanía de sombreros de pita con prestigio internacional.

Accesibilidad se puede considerar el municipio dividido en dos partes; la parte occidental en donde se localiza la cabecera municipal tiene una accesibilidad externa aceptable en cuanto su acceso desde Tecolostote, si bien el acceso hacia la cabecera departamental es muy deficiente, así como lo son las conexiones internas; respecto a la zona oriental, a partir del núcleo de Camoapa, la accesibilidad es muy deficiente.

En cuanto a las infraestructuras básicas, tan sólo el núcleo urbano dispone de acometidas domiciliarias y de red de alcantarillado, si bien este no cubre más que al 20% de la población, existiendo una planta de tratamiento de aguas negras. El gran problema que se

plantea es la falta de un relleno sanitario para los vertidos sólidos. La red eléctrica está muy poco extendida quedando prácticamente toda la zona oriental desprovista de servicio.

Los equipamientos educativos se producen una gran deserción quizás debida a la falta de accesibilidad de la mayoría del territorio; en cuanto a equipamientos sanitarios existe un gran déficit en puestos de salud para las comarcas rurales relacionado con el problema de accesibilidad ya mencionado. Dentro del Departamento de Boaco, Camoapa es el municipio que presenta mayor capacidad de gestión de los sistemas de planificación municipal si bien los recursos financieros disponibles son muy bajos.

## **2.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE CAMOAPA**

### **2.2.1. Origen Y Ubicación**

El municipio de Camoapa, según la ley de división Política Administrativa, publicada en octubre de 1989 y abril de 1990 pertenece al Departamento de Boaco Región Central de Nicaragua. Para muchos cronistas somos parte de los **pueblos Nahuatl**, procedentes de la legendaria meseta de Anahuatl; para otros venimos de los pueblos Macro Chibcha, o sea del sur de Nicaragua; sin embargo nuestros primitivos habitantes, durante la conquista, fueron llamados chontales y que erróneamente fueron caracterizados por un pueblo bárbaro, según Benito Dávila, Pedro de Villa Real.

Camoapa en lengua Mexicana significa lugar de las lapas, según Dávila Bolaños o lugar del río de los Camotes o Batatas. El poblado primitivo de los antiguos Camuapas, descendiente de la Tribu de los Boajos o Boacos, ocupó una región montañosa entre los ríos Codorniz y Cakla. Las ruinas de esta antigua población aun existen. El nombre de Camoapa proviene de la voz Nahatlaca o Mexicana antigua Camoapan, es una de las antiguas poblaciones de Chontales, su asiento es relativamente moderno por causa de las incursiones de los sambos, Miskitos,

Ingleses, la ciudad de vio forzada a cambiar de asiento en varias ocasiones. En 1749 el primer asiento fue destruido por una incursión de los Sambos, Miskitos, e ingleses que incursionaban las regiones del interior del país. El segundo asiento se estableció en las tierras del Pochote, en

la comarca del divisadero en el año 1752. La Ciudad de Camoapa fue elegida como villa por la ley del 4 de marzo de 1895 y se le confirió el título de Ciudad por la ley del 2 de marzo de 1926.

### 2.3. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CAMOAPA

#### ❖ EL MUNICIPIO DE CAMOAPA EXISTEN 11 BARRIOS EN EL ÁREA URBANA

BARRIOS	POBLACION	%
Loma linda	2965	19.4
Ramón Obando Mairena	1609	7.0
San Martín	2779	18.2
Pedro Joaquín Chamorro	2137	14.0
Francisco Álvarez	1158	7.6
Pancasan	1846	12.1
Gaspar García Laviana	1201	6.7
Concepción	1768	11.6
José Dolores Estrada	133	0.9
380	126	0.8
Nuevo Amanecer	260	1.7

Cuadro N° 1 Fuente: INATEC-Alcaldía Municipal de Camoapa

❖ **EL MUNICIPIO DE CAMOAPA EXISTEN 52 COMARCAS EN EL ÁREA RURAL**

<b>COMARCAS</b>	<b>POBLACION</b>	<b>%</b>
Tolinapa	478	2.1
El Mulero	323	1.4
El Orégano	234	1.0
La Embajada	482	2.2
Tierra Amarilla	178	0.8
Las Mesas	327	1.5
Tesorero	781	3.5
San Isidro	395	1.8
El Aguacate	155	0.7
Salinas	944	4.2
Coyanchigue	287	1.3
La Calamidad	356	1.6
Masigüe	505	2.3
Masiguito	392	1.8
El Castillo	331	1.5
Arenitas	468	2.1
El Corozo	372	1.7
Arenas	367	1.6
Sahino	329	1.5
Las Lajas	340	1.5
Salgado #1	292	1.3
Salgado #2	229	1.0
Tierra Blanca	364	1.6
La Calera	284	1.3
Bijaguita	219	1.0

Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

Sabalar	236	1.1
La Corona	345	1.5
Potrero Alto	323	1.4
Piedra Sembrada	345	1.5
Las Trincheras	787	3.5
Matamba	468	2.1
San Antonio	728	3.3
Montes Verdes	1319	5.9
Platanar Norte	686	3.1
Platanar Sur	940	4.2
Yalgvas	182	0.8
Quisaura	443	2.0
El Guayabo	303	1.4
Laguna Negra	996	4.5
Murra	218	1.0
Tawas	291	1.3
Bijagua	364	1.6
Tablazón	945	4.2
Pedernal	468	2.1
Buena Vista	370	1.7
Hojachigue	189	0.8
Amores Del Sol	457	2.0
El Roblar	189	0.8
El Venado	284	1.3
Mombachito	404	1.8
Mombacho	424	1.9

Cuadro N° 2 Fuente: INATEC-Alcaldía Municipal de Camoapa

## 2.4 DIAGNOSTICO URBANO

El 39% de los hogares urbanos tienen por jefe de familia a un varón, en tanto el 61% tiene como jefe a una mujer. La población de Camoapa crece a un ritmo de 3.09 % de la Población urbana, la tasa de crecimiento de la población 3.85% lo cual implica que si se mantiene este ritmo de crecimiento la Ciudad de Camoapa se duplicara en los próximos 18 años dato que debemos de tomar en cuenta para la planificación urbanística de la Ciudad. Cada hogar urbano tiene una población media de 5.90 personas por casa. En los hogares dirigidos por hombres el promedio alcanza 5.84 personas, en tanto que en los hogares dirigidos por mujeres este promedio es de 5.93. Las niñas y niños de 0-6 años constituyen el 15.03 % de la población. Las/los niñas/os de 6 a 12 años constituyen el 19.40%. Esto significa que aproximadamente el 34.43% de la población urbana es menor de los 12 años. El 59.17% de las personas se encuentra en el rango de edad comprendido entre los 12 y 60 años. El 6.25% de la población es de personas mayores de 60 años. Al momento de la encuesta habían 124 madres solteras de igual número de hogares, lo que implica que éstos representan el 37.13% de los hogares. El analfabetismo, definido como personas mayores de 12 años que no leen ni escriben, abarca al 15.84 de la población urbana, que contrasta con el 34% de la población rural que no lee ni escribe, solo el 70.94% de las/os niñas/os de 6 a 12 años van a la escuela.

El 91.32% de los hogares posee casa propia. Hay un promedio de 1.8 cuartos por casa. El índice de hacinamiento global es de 3.27 personas por cuarto, que contrasta con los 3.91 personas por cuarto en el área rural. El 92.22% de las casas son de techo de zinc, el 2.4% de teja, 0.60% de paja y 0.30 % de ripios. El 61.08% de las casas tiene paredes de concreto, el 3.59% de adobe, el 12.28% de madera, el 16.67% de ripio y el 1.8% de zinc. El 36.26% de las casas están en buen estado, el 35.63% está en regular estado y el 23.95% en mal estado. El 86% de las familias tienen letrina, el 4.49% tienen inodoro, 64.07% tienen luz eléctrica, 54.79% poseen alumbrado público, el 68% tienen agua potable, 23.47% tienen pozo propio. Se considera que en el 33% de los hogares el agua es buena, 23% regular y 37% mala. El 20% de las familias recorre un promedio de 54 vrs el 35% recorre 292 vrs. y el 5% recorre un promedio de 600 vrs. Para llegar a la fuente.<sup>15</sup> Se considera que en el 56.59% de los hogares hay algún problema con el agua de uso y consumo diario, solamente el 9% tiene acceso al alcantarillado sanitario, el 21.86% tienen problema con la basura y el 55.69% hace uso del servicio de recolección de basura. El 45.21% de los hogares de la muestra no tienen



adoquinamiento. En el 47.31% de los hogares hay un promedio de 2 personas desempleadas. En el 29% hay un promedio de 1.53 personas con empleo. En el 18.56% de los hogares las mujeres trabajan fuera de casa. En el 2.69 % de los hogares hay un promedio de 1.33 jóvenes menores de 14 años que trabajan. En el 4.49% de los hogares se hacen artesanías. En cada hogar hay un promedio del 4.19% de personas que se fueron del país en busca de trabajo, el 2.40% de los hogares son dirigidos por un hombre y solo el 1.80% de los hogares son dirigidos por una mujer que tienen familiares emigrantes, solo el 6.29% de las casas reciben remesas familiares. El 33.23% de los hogares tienen ingresos de hasta 1000 córdobas por mes esto corresponde al 11.98% de los hogares dirigidos por hombres y el 21.26% de los hogares dirigidos por mujeres las cuales obtienen un ingreso de C\$ 513.80 mensual por mes.

El 36% de los hogares del área urbana tiene por actividad económica principal el trabajo doméstica, siendo el 34.43% de éstos dirigidos por mujeres y el 1.5% de hogares dirigidos por hombres. En el 18.57% de los hogares la actividad económica principal que les genera ingresos es el trabajo por jornal (obrero + jornalero). En el 10.78% de los hogares urbanos la actividad económica principal es el comercio, en el 8.98% de los hogares la actividad económica principal se define como “trabajo independiente” (costurera, carpintero, albañiles, taxistas, etc.). En el 6.89% de los hogares urbanos el trabajo por salario es la principal fuente de ingresos (maestros). En el 5.39% de los hogares

las artesanías son la principal fuente de ingresos. La ganadería representa la principal fuente de ingresos para el 4.5% de los hogares urbanos. La agricultura es la principal fuente de ingresos para el 1.8% de los hogares urbano. En el 13.17% de los hogares del área urbana poseen aves (4.5 aves en promedio); y en el 12.87% hay un promedio de 2.09 cerdos por casa. En el 0.30% de los hogares hay en personas mayores de 12 años desnutridas, en el 5.39% de los hogares urbanos hay personas enfermas.

## **2.5 Diagnostico Rural.**

La población del municipio de Camoapa crece a un ritmo del 3.09%. La tasa de crecimiento de la población urbana es de 3.85% lo cual implica que si se mantiene ese ritmo de crecimiento la ciudad de Camoapa se duplicará en los próximos 18 años, dato que debemos tomar muy en cuenta para la planificación urbanística de la ciudad. La tasa de crecimiento de la población rural del municipio es del 2.74% lo cual nos muestra el efecto de la migración del campo hacia

la ciudad. El diagnóstico rural nos indica que el 72.55% de los hogares es jefado por un hombre, en tanto que el 27.45 tiene al frente una mujer. Cada hogar rural tiene en promedio 1.26 familias, con una población media de 6.26 personas por casa. Las niñas y niños de 0-6 años constituyen el 18.69 % de la población. Las/os niñas/os de 6 a 12 años constituyen el 20.82%.

Esto significa que aproximadamente el 40% de la población es menor de los 12 años, el 55.3% de las personas se encuentra en el rango de edad comprendido entre los 12 y 60 años. El 5.19% de la población es de personas mayores de 60 años. El 18.92% de la población rural van a la escuela este dato incluye a niñas/os mayores de 12 años que asisten regularmente a clases un 30.2% de las/os niñas/os en edad escolar no asisten a clases en el campo. Sin embargo, un 22% de las/os niñas/os del área rural que asisten a clases regularmente son mayores de 12 años. El analfabetismo, definido como personas mayores de 12 años que no leen ni escriben, abarca al 34% de la población rural. El 87% de las familias rurales vive en una casa propia, el 12% no tiene casa propia, y de un 1% no se estaba seguro de la situación. El número promedio de cuartos por casa en el campo es de 1.6 lo que contribuye al hacinamiento que alcanza un índice global de 3.91 personas por cuartos. Solamente el 37.29% de las familias rurales tienen letrina. Un 62.28% de los hogares no tienen letrina, el 92.52% de los hogares rurales no tienen luz eléctrica, y es muy difícil superar esta situación debido principalmente a la gran dispersión de la

población en el territorio, un 9.09% de los hogares rurales tienen agua potable (entubada y buena), el 32.94% tienen pozo propio y un 17.32% tienen acceso a un pozo comunitario.

En cuanto a la calidad del agua, solamente un 16.23% considera que la calidad del agua es buena, un 32.47% la considera regular, en tanto que un 4.83% la considera mala. Hay que hacer notar que en un alto porcentaje de la muestra (46.47%) no se pudo determinar la calidad del agua, el 50.5% de los hogares las mujeres (quienes son las que “normalmente” halan el agua) tienen que recorren en promedio 60 varas para llegar a la fuente. El 29.96% de las familias encuestadas no tiene acceso a tierra propia, en tanto que el 85% de la población posee el 19% de las tierras. Esta situación es muy similar a la encontrada en el diagnóstico realizado en 1994 en Camoapa.

El 52.3% de las familias jefadas por un hombre tiene acceso a tierra propia, en tanto que solo el 17.75% de los hogares jefados por una mujer tiene acceso a tierra propia, el 10.65% de los

hogares tienen acceso a tierra prestada, de estos 8.14% son hogares dirigidos por hombres, y 2.51% son hogares dirigidos por mujeres. El total del área quemada por los hogares jefeados por hombres es de 8174 mz en tanto que los hogares jefeados por mujeres queman un total de 1350 mz.

En el 52.06% de los hogares hay un promedio de 1.8 personas que trabajan por un salario, de estos el 36% de los hogares son dirigidos por hombres y el 16% jefeados por una mujer. Del 3.41% de las familias rurales migraron en promedio 1.64 personas el último año. Entre los principales cultivos del municipio encontramos el maíz donde el 61.72% de los hogares del campo producen este grano, solo el 38.38% de las familias rurales no producen nada de maíz. El 50.83% de las familias rurales producen frijol la autosuficiencia en frijol calculada en quintales por persona, solo el 49.17% de los hogares no producen frijol. El Sorgo el 9% de las familias siembran este grano ya que es usado para múltiples actividades domésticas. Otros cultivos cosechados en el municipio son las matas de guineo, el 55% tiene un promedio de 19 palos de naranja. Un árbol de naranja rinde entre 300 y 500 frutas, el 50% de las familias posee un promedio de 4 árboles de limón, 47% de las familias tienen un promedio de 5 árboles de mango, 41% de las familias posee en promedio 290 matas (para una producción estimada de 10 lbs. por mata).

El 33% de las familias produce quequisque, con un promedio de 179 matas por familias, 33%

de las familias produce ayote, con un promedio de 6 matas de ayote por familia, además existen cultivos que se están impulsando en el municipio como son la granadilla (19% de las familias), la pitahaya (15% de las familias y 5 matas por familia), el chayote (33% de las familias), la

Maracuyá es sembrada por el 23% de las familias. La ganadería es la principal actividad de esta zona ya que el 44.63% de las familias rurales tienen un promedio de 26 vacas. El 87.84% de las familias rurales tienen en promedio 16 aves. El 68.15% de los hogares rurales tienen un promedio de 3 cerdos.

## **2.6 ÁREAS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO**

### **❖ CERRÓ CUMAICA - CERRO ALEGRE, CERRO MOMBACHITO-LA VIEJA Y CERRO FILA MASIGUE.**

Se trata de tres zona reservas de protección con importantes recursos naturales y potencialidades forestales, que sin embargo está sometida en la actualidad a deforestación, caza, pérdida de la biodiversidad, intrusión de cafetales e incendios; estas zona presentan un gran déficit en infraestructuras de base. Se deben realizar acciones de preservación de las zonas, y en todo caso actividades ligadas al ecoturismo sin destruir el medio que les sustenta. .

## **2.7 ÁREA AGRÍCOLA DE PIEDEMONTE**

A pesar de que la zona presenta potencialidades para el desarrollo de una agricultura de regadío y secano así como para la conservación activa y regeneración del ecosistema y paisaje, se produce actualmente una sub.-explotación de los recursos disponibles provocando una discordancia entre usos actuales y potencialidades.

## **2.8 ÁREA AGROPECUARIA DE PIEDEMONTE**

Esta área, situada en la misma unidad estructural que la anterior, se caracteriza por la fuerte deforestación que presenta siendo sus potencialidades las ligadas a la protección de los recursos

naturales y a su regeneración. Las actividades a desarrollar en esta zona son las ligadas al bosque y a la ganadería.

## **2.9. ÁREA DE DESARROLLO DE CAMOAPA**

El área de Camoapa presenta buenas condiciones para el desarrollo del sector ganadero, agropecuario y la modernización del mismo. A diferencia del núcleo de primer orden, Camoapa presenta mejores condiciones para un desarrollo ordenado y planificado de la ciudad.

Explotación sostenible de los recursos naturales. Este núcleo constituye un polo básico para la estructuración del territorio departamental, para promover y generar empleo y riqueza gracias al desarrollo de actividades de los sectores secundario y terciario.

## **2.10. DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CAMOAPA.**

### **▪ Debilidades:**

1. Deforestación, erosión y procesos de desertificación en determinadas áreas.
2. Desaparición de especies y comunidades faunísticas.
3. Discordancia entre el uso del suelo primario y su potencial.
4. Localización de actividades socioeconómicas y asentamientos en zonas de amenazas naturales.
5. Falta de gestión de los espacios naturales.
6. Falta de educación y sensibilidad ambiental.
7. Incendios forestales. Falta de capital para el desarrollo de las actividades económicas y de financiamiento.
8. Falta de inversiones que generen empleo.
9. Baja productividad actual del sector primario. Bajas tasas de actividad económica, altas tasas de desempleo.
10. Baja formación de la población; altas tasas de analfabetismo.
11. Baja tecnología de los procesos agrarios de los medianos y pequeños productores.
12. Ubicación de industrias lecheras artesanales en ámbito urbano generando problemas de contaminación.
13. Problemas de accesibilidad interna y falta de estructuración del municipio.

14. Deficiencias en infraestructuras básicas: agua, saneamiento, electricidad, teléfono.
15. Aislamiento por la escasa incidencia de las nuevas tecnologías y de la telefonía móvil.
16. Contaminación de cauces naturales y suelos por la ausencia de tratamiento de las aguas residuales y basuras.
17. Dispersión de la población que dificulta el desarrollo de los equipamientos.
18. Deficiente oferta de viviendas en sus aspectos cuantitativos y cualitativos, que no da respuesta a las necesidades de habitabilidad de la población, en particular la de menores ingresos.
19. Deficiencias de equipamientos sociales: educación, sanidad, etc.
20. Alta dependencia de ayuda externa.
21. Alto índice de pobreza en las zonas rurales.

▪ **Amenazas:**

1. El riesgo de inundación frente a la localización de actividades residenciales y secundarias que afecta a determinados cauces fluviales.
2. Riesgo de desprendimientos que afectan a las zonas con mayores pendientes y en terrenos deleznable, en especial en los macizos montañosos.
3. Conflictos por el uso del suelo.
4. El aumento de los desequilibrios sociales (falta de equidad social).
5. Insuficiente gestión en temas medioambientales.
6. Deficiente / inexistente coordinación entre las distintas instituciones y organismos para la defensa del medio ambiente.
7. Débil acceso a los servicios financieros rurales.
8. Débil aplicación de leyes sanitarias y ambientales.

▪ **Fortalezas:**

1. Enorme potencial del clima en cuanto recurso para la localización de actividades socioeconómicas y en cuanto a confort climático.
2. Suelos aptos para desarrollo de cultivos y pastos.
3. Actividad artesanal única en la zona (sombrosos de pita).
4. Potencialidades para el desarrollo de actividades recreativas ligado a actividades tradicionales agropecuarias.
5. Existencia de especies cinegéticas
6. Existencia de Instituciones Financieras en el territorio (cooperativas de crédito).
7. Sector de ONG's con oferta de crédito como instancia auxiliar del programa de gobierno.
8. Momento para competir entre municipios y ciudades, oportuno para que las autoridades se inserten en la gestión del Ordenamiento Territorial.

▪ **Oportunidades:**

1. La existencia de instrumentos de gestión ambiental previstos en la Ley General del Ambiente y de otros comprobados en otras partes del mundo.
2. La preocupación de las autoridades por el futuro de la zona.
3. Preocupación creciente por la agricultura y el medio rural.
4. La demanda de espacios libres y de esparcimiento y recreo al aire libre por parte de la población nicaragüense.
5. Nuevas demandas sobre el medio rural (turismo, ocio, conservación etc.).

• **CAPITULO III.**

**3. ANTECEDENTES Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL LA CIUDAD DE CAMOAPA 2007.**

En el año 2001 se inicia el proceso de elaboración del Plan Estratégico Municipal de Camoapa, en el participan como facilitador motivador de la Asociación de Desarrollo Municipal. (A D M), Gobierno Municipal, y Coordinadora Municipal de Camoapa, esta compuesta de toda la Sociedad Civil Organizada.-con las estructuras democráticas organizadas en la comunidades urbanas y rurales del municipio, para establecer las bases de la formulación con la mas amplia participación ciudadana posible. Seguidamente en el mismo año 2001, los organismos facilitadotes motivan y acompañan a las estructuras organizadas para que elaboren sus agendas comunitarias y sectoriales. En estos documentos se plantearon las necesidades más sentidas y las propuestas de solución en orden de prioridad.

En el año 2002 se impulsa la recolección de información para establecer un diagnostico socioeconómico municipal, en el cual participan los lideres (as) comunitarias en el levantamiento de datos, para motivarlos a apropiarse del proceso de herramientas; y por se ellos y (as) quienes mejores conocen sus territorios La información obtenida mediante agendas comunitarias y sectoriales, así como diagnostico, constituyen los insumos básicos para la elaboración del Plan Estratégico Municipal. En el año 2003, el gobierno municipal de Camoapa , aprueba la conformación del Equipo Técnico Municipal (ETM) para la elaboración del Plan Estratégico Municipal.-el cual seria encabezado por miembros del gobierno municipal e integrado por funcionarios del área de proyectos y miembros de la sociedad civil organizada.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup>Asociación para el Desarrollo Municipal ADM, Diagnostico Socioeconómico de Camoapa, 2002.



El 11 de Septiembre del año 2003, se realiza una asamblea municipal para la conformación del Comité de Desarrollo Municipal (CDM), en ella participan miembros del gobierno municipal, estructuras organizadas, líderes(as), gremios, cooperativas, instituciones públicas y privadas; en esta ocasión se conforman las comisiones sectoriales y se eligen a sus representantes.

Los participantes se organizan de acuerdo a sus intereses; se constituyen 16 comisiones sectoriales: ambientales, plaguicidas, atención prevención y mitigación de desastres, agropecuaria, infraestructura, transporte, turismo, artesanía, salud, educación, apoyo contra el SIDA, deportes, cultura, genero, seguridad ciudadana, defensa del consumidor. Posteriormente las comisiones se agrupan en Mesas de Concertación, de acuerdo a su competencia, esta son: Ambiental, Económica, Social, Institucional, constituyendo de esta manera al Comité De Desarrollo Municipal (CDM). Los funcionarios del área de proyecto de la alcaldía tuvieron dificultades para asumir su rol impactando en la paralización del proceso durante un periodo. En el año 2005, la Asociación De Desarrollo Municipal (ADM) y miembros del liderazgo social comprometidos con el desarrollo de municipio Universidad Nacional Agraria (UNA) Sede Camoapa, micro regiones rurales, funcionarios de algunas instituciones publicas (MINSA, MECD, y Alcaldía) retomaron el proceso de construcción del Plan Estratégico Municipal (PEM). Esta etapa pasa la recopilación de toda la información obtenida en el diagnostico socioeconómico, de las agendas comunitarias y sectoriales y se edita un resumen. Con ese documento en mano se reactivan las comisiones sectoriales y se pasa a trabajar en función a la estrategia de desarrolló, asiendo uso de la metodología de FODA Y DOFAS. Los FODAS se elaboraron analizando los factores internos (fortalezas y oportunidades) y externos (amenazas y oportunidades) de cada sector haciendo uso de los insumos contenidos en agendas, diagnostico, información secundaria (PRONOT Plan de Desarrollo Departamental) e información coyuntural.

Luego se pasó a la priorización de problema, con este resultado y tomando en consideración los potenciales beneficios, así como los recursos y capacidades del sector, se constituyeron las líneas estratégicas (DOFAS). Las estrategias formuladas y el contenido

se distribuyeron de acuerdo a los plazos proyectados para su ejecución: corto (0- 5 años); mediano (5- 10 años); y largo (10- 25 años). En las mesas de concertación los representantes de las comisiones pertenecientes a las mesas eligieron a un coordinador (a), y un secretario ( a ),asimismo realizaron las negociaciones de la propuesta de su sector, ubicaron las semejanzas y luego se plantearon enunciados que recogían tanto las propuestas concertadas así como las particulares de las comisiones pertenecientes a las mesas posteriormente se construyó una matriz donde se podía comparar las propuestas y de manera democrática priorizar de acuerdo a criterios de urgencia, costo y tiempo para su realización. Los miembros de las comisiones votaban argumentando con planteamientos el por que seleccionaban tal o cual propuestas, luego se procedía al conteo de los puntos obtenidos por cada una estableciendo así el orden de prioridad, lo cual pasaba a ser el contenido de las propuestas de cada mesa de concertación. La mesa físico social, la mesa económica, la mesa constitucional, la mesa ambiental, Para la construcción de la misión y visión y objetivos de cada mesa, se retomaron los insumos aportados y con ellos los representantes de las comisiones involucradas, plantearon sus propuestas en plenario, se realizaba el consenso y se obtenía la misión y visión y objetivos de cada mesa de concertación. En seguida se dio el último paso a la elaboración de líneas estratégicas, programadas, proyectos, actividades, resultados esperados, medios de verificación, responsable, aliados, y plazo. Posteriormente se construyó la visión municipal de forma consensuada. Al finalizar este proceso, el equipo facilitador procedió al ordenamiento de toda la información disponible, dando forma a un documento borrador, el cual se presentó en los inicios del año 2006 al Comité de Desarrollo Municipal (CDM) y miembros del gobierno municipal, quienes hicieron observaciones y presentaron sus aportes, los que fueron incorporados al documento final del Plan Estratégico Municipal (PEM).<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup>Proceso de Planificación Estratégica Municipal en Camoapa. Edición 2007, Proyecto de Incidencia Ciudadana ADM. Pág. 5,11.

El Plan Estratégico de Desarrollo de Camoapa (2005-2030) fue presentado por el gobierno municipal (2004 - 2008) que preside el gobierno actual, en fecha del 25 de abril del año 2007. En la actualidad se le esta dando continuidad al Plan Estratégico debido a la necesidad de la sociedad civil organizada de que se respete este Plan Estratégico ,se conformo un comité de seguimiento al plan estratégico en donde cuenta con un aval del concejo municipal, ya que el comité de seguimiento cuenta con su reglamento.

La participación ciudadana: es uno de los principales temas que intervienen en el ámbito de la toma de decisiones, en un Municipio, para que haya una mejor democracia, en cuanto a la participación ciudadana mas efectiva, el caso es que con el nuevo gobierno se esta dando mayor incidencia a la población, con los Concejos del Poder Ciudadano, espero que no sean todo con partidismo ya que esto vendría a dar un gran atraso a la democracia y a la participación que diferentes actores han colaborado en el proceso de desarrollo económico local espero que tengan una visión de desarrollo a la comunidad y que no sea para su propia conveniencias partidistas que sea una sola bandera azul y blanca para la población que seria un gran adelanto a la democracia de una población, dar mas poder a la ciudadanía que por mucho tiempo ha estado sometida a los gobiernos de turno de los micro- poderes de las municipalidades.

En nuestro Municipio de Camoapa, la participación de los actores es un elemento estratégico en el procesó orientado al Desarrollo Local para los efecto de concertación que implica la concesión de voz y voto para la sociedad civil, es por ello que es necesario contar con una oficina de atención a la comunidad promovida por la Alcaldía Municipal de Camoapa. Debido a que es un derecho adquirido por el pueblo.

De esta manera se fortalecerá a la sociedad civil organizada en conjunto con el gobierno municipal y dará solución a las necesidades, problemas planteados por la comunidad, en donde se identificara el porcentaje de participación ciudadana en la toma de decisiones e incidencia de la ciudadanía organizada debido a que el concejo municipal debe tener una misión y visión de servir a la comunidad en donde desempeñe sus funciones con responsabilidades y competencias de sus roles pues su responsabilidad es discutir y decidir el plan de desarrollo

municipal y definir anualmente las metas de desarrollo integral del municipio buscando equilibrio económico, social, y ecológico de todas las partes y los estratos de la población y brindar mejor información.

Elaborar estrategias que ayuden a dar continuidad y seguimiento al plan estratégico municipal, en donde exista una oficina para fortalecimiento institucional a la alcaldía con un equipo multidisciplinario que incluya especialidades en desarrollo municipal dar continuidad a la ejecución de proyectos y obras municipales, tanto comunales como aquellos que incidan en el desarrollo económico social del municipio y recibir avances, no ver la participación ciudadana como algo insignificante sino que ocupe un lugar en la alcaldía municipal con una oficina en donde exista un planificador y una persona especializada en la carrera de municipalismo para un mejor fortalecimiento institucional.

Entre los años 2001 a 2005, se da inicio en el Municipio de Camoapa la tarea a la elección democrática de estructuras organizativas en comunidades urbanas y rurales del municipio para establecer las bases de cara a la formulación del Plan Estratégico Municipal con la más amplia participación ciudadana posible.

Para tal efecto se elaboró un diagnóstico participativo, también se construyeron agendas comunitaria en 19 comarcas y 9 barrios, de igual forma se elaboraron 14 agendas sectoriales: educación, salud, deporte, ambiental, artesanía, agropecuaria, atención, prevención y mitigación de desastres, género, niñez y adolescencia, seguridad ciudadana, defensa del consumidor, cultura, transporte e infraestructura.

Estos insumos sirvieron para la elaboración de FODAS, DOFAS y sus respectivas líneas estratégicas; Posteriormente las comisiones se agruparon de acuerdo a los cuatro ejes temáticos: social, económico, ambiental e institucional, en donde concertaron el trabajo e hicieron una propuesta de documento borrador del Plan Estratégico Municipal. El Plan Estratégico Municipal es un documento guía para alcanzar el desarrollo humano sostenible del municipio con visión de futuro, y servirá para ser consultado que de él se deriven los planes de inversión multianual y anual, previa consulta con la población, a través de los espacios de participación ciudadana establecidos por la Ley de Régimen Presupuestario Municipal.

### **3.1 MARCO JURÍDICO E INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN:**

La Alcaldía municipal de Camoapa es la que tiene la responsabilidad de promover el desarrollo humano sostenible con amplia participación de actores locales tomado en consideración lo establecido en las siguientes leyes para la formulación del plan estratégico. Municipal. Art. 28 de la ley de Municipio (Ley 40 -261) dice son atribuciones del Consejo municipal discutir y decidir el Plan de Desarrollo Municipal y definir anualmente las metas de desarrollo integral del municipio, buscando el equilibrio económico, social y ecológico de todas las partes del territorio y de todos los estrados de la población municipal.

Art. 11 de la Ley de Régimen Presupuestario Municipal. El presupuesto municipal como plan financiero anual de obligatorio cumplimiento del Gobierno Municipal, debe responder a las capacidades económicas de ingresos y las políticas o líneas de acción para el desarrollo del municipio aprobado por el Consejo Municipal. Estas políticas y líneas de acción constituyen el Plan Estratégico Municipal. Ley N° 475, Ley de Participación Ciudadana y su reglamento, en su Art. 52 dice: Funciones del Comité de Desarrollo Municipal las siguientes:

1. Proporcionar criterios a las diferentes autoridades Municipales en la elaboración y discusión del Plan de Desarrollo Municipal.
2. Contribuir en los procesos de diagnóstico y planificación participativa de políticas sectoriales.
3. Dar seguimiento y evaluar los resultados e impactos de las políticas públicas.
4. Art. 79 de la Ley de Participación Ciudadana y su Reglamento (475), el gobierno Municipal consultara la opinión del Comité de Desarrollo Municipal sobre la estrategia, Plan de desarrollo y Plan de Inversión del Municipal.

### **3.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL**

La Asociación para el Desarrollo Municipal (ADM) ha fomentado la participación ciudadana por lo cual la población se ha involucrado poco a poco en la organización comunitaria y sectorial, capacitaciones de formación ciudadana, planificación e incidencia ante los tomadores de

decisiones, sin embargo es una necesidad determinar la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones pública de parte del gobierno municipal, el grado de conocimiento del liderazgo comunitario sobre los procesos de planificación municipal y la apropiación e incidencia realizada por las diferentes estructuras organizativas para posteriormente impulsar estrategias que mejoren la participación en cuanto a cantidad y calidad de la misma.<sup>11</sup>

Entre las principales propuestas de la sociedad civil organizada para mejorar la consulta ciudadana del Plan de Inversiones y el Presupuesto Municipal anual son:

- Elaborar un documento más sencillo para que la ciudadanía lo pueda entender
- Quitar los códigos al documento del proyecto del presupuesto
- Elaborar con tiempo el presupuesto
- Tomar en cuenta las propuestas de la población
- Realizar las consultas en las comarcas
- Calendarizar fecha
- Convocar a la población en general
- Tener mejor comunicación
- Evitar la creación de expectativas que no vayan a cumplir
- Ampliar el tiempo de consulta
- Tomar en cuenta las propuestas de la población
- Mayor responsabilidad en la elaboración del presupuesto como estipula la ley
- Hacer los cabildos en las comarcas

---

<sup>11</sup> Ley N° 376 Pag 8-26. Ley de Régimen presupuestario municipal.

### **3.3 CONCEPTO DE PLANIFICACIÓN.**

Acción y efecto de planificar. Plan general, metódicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo armónico de una ciudad, el desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria. La planificación estratégica tiene dos características principales que establece objetivos claves, según la zona en que nos ubicamos que es lo que mas se produce en el municipio ,y que estrategias y decisiones deberán tomarse ,en pocas palabras la planificación estratégica es un plan de acción.

### **3.4. PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL EN CAMOAPA.**

El Plan Estratégico del Municipio de Camoapa (PEM) es un planteamiento profundo y consensado entre los diversos actores, gobierno, y población que definen las metas del desarrollo integral en donde se establecen las prioridades en las inversiones del municipio.

Se elabora el plan de desarrollo municipal surge de la necesidad del producto del esfuerzo de la sociedad civil para tener una guía que facilite la toma de decisiones de las autoridades en base a las metas consensuadas con la población. A partir del año dos mil uno, en que ha sobresalido el empeño constante y la actitud perseverante de los miembros de las organizaciones de la sociedad civil organizada , comités comarcales , organizaciones sociales, grupos sectoriales organizados , delegaciones municipales de los ministerios de gobierno, de las administraciones edilicias , el plan estratégico municipal es un instrumento de articulación y coordinación entre el Gobierno Central, y los Gobiernos Municipales y los diferentes Actores Sociales Locales que participan en el desarrollo local basándose en que los municipios tienen competencias en los asuntos que inciden en el desarrollo socioeconómico y en la conservación del ambiente y los recursos naturales de su circunscripción territorial. Arto, 6. Ley de Municipios, con enfoque de Desarrollo Humano Sostenible armónico y sinérgico de cuatro grandes ejes social, ambiental, económico e institucional. De manera que no puede haber desarrollo social destruyendo el medio ambiente, creando pobreza aplicando una política económica que excluya y margine a grandes sectores de la población o destruyendo la institucionalidad y la gobernabilidad ,y no puede haber desarrollo económico sostenible si destruimos la base de la vida que es el medio ambiente. El PEM no es un proceso aislado del contexto nacional ya que existe un Plan Nacional de Desarrollo, al menos en teoría, pero no

baso en los planes departamentales y a los planes municipales, ya que existen políticas publicas y planes que involucran al ámbito nacional departamental, y municipal, como las Políticas Nacionales y el Plan Nacional Ambiental; la política económica nacional.

Por ley el plan estratégico municipal se relaciona con el plan nacional ya que el presupuesto general de la republica contiene una partida para los municipios la cual responde a la ley de transferencia municipal, para darle cumplimiento al precepto del artículo 177 de la Constitución Política de Nicaragua, y articulo. 1 Ley de Trasferencias Municipales que establece la obligatoriedad del Estado. Estas trasferencias deben ser utilizadas de acuerdo al plan estratégico municipal, aproado por el concejo municipal de conformidad con el artículo 28. Ley de Municipios Ley 40 y 261, que establece que es atribución del concejo municipal discutir y decidir el Plan de Desarrollo Municipal y definir anualmente las metas de desarrollo integral del Municipio, buscando el equilibrio económico, social y ecológico de todas las partes del territorio. Por lo tanto el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento concertado participativamente que establece las metas del desarrollo sostenible del municipio, a largo plazo, buscando el equilibrio económico, social, y ecológico de todas las partes del territorio y de todos los extractos de la población municipal, en el articulo 50 de la Ley de Participación Ciudadana y articulo 28 de la Ley de Municipios son coincidentes , dicen lo mismo que el objetivo del Comité de Desarrollo Municipal el cooperar en la gestión y planificación del desarrollo económico y social de su respectivo territorio, en donde la ley de participación ciudadana señala que el Comité de Desarrollo Municipal CDM en su articulo 52 de la Ley de Participación Ciudadana, en el municipio de Camoapa. Proporcionan criterios a las diferentes autoridades municipales en la elaboración y discusión del plan de desarrollo municipal ,realiza propuestas de proyecto u obra civiles que vayan en pro del desarrollo económico y social del municipio y sus moradores; contribuye al proceso de diagnostico y planificación participativa de políticas sectoriales dar opiniones anualmente sobre las propuestas del presupuesto municipal , dar seguimiento a los resultado de impacto de las políticas publicas en el desarrollo municipales. La Ley de Participación Ciudadana señala que los CDM deben de estar integrados de forma pluralista y se representativos tanto del propio gobierno municipal como de la sociedad civil. Responsabilidad del Comité de Desarrollo Municipal (CDM).<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Plan Estratégico Municipal de Camoapa, primera edición, Dejando Huellas ADM, 2005-2030.



Darle seguimiento al Plan y ver si se está cumpliendo con las metas propuestas, el artículo 53 de la Ley de Participación Ciudadana, que para los fines y efectos de elaboración de estrategias del Plan de Desarrollo y el Plan de Inversión de cada gobierno local están obligados dentro de treinta días hábiles a partir de la fecha de la presentación a consultar al respectivo Comité de Desarrollo Municipal de conformidad a lo establecido por la ley y la ley de Régimen Presupuestario Municipal. El Presupuesto Municipal es un instrumento jurídico, político, y económico: Es un instrumento jurídico. Debe de ser presentado. Discutido, aprobado y publicado en forma de ordenanza con vigencia anual, cada año hay que aprobar una ordenanza de presupuesto. Es un instrumento político, por la relación especial en materia de control ciudadano en fase de elaboración, de control político por parte del concejo en cuanto a la aprobación trimestral de su ejecución pues el concejo de nuestro municipio siempre hacen a veces lo que se les ocurre, pues dan cuotas a las autoridades locales a los de su partido en este caso el gobierno del partido de turno. Es un instrumento económico, se mide en términos monetarios de ejecución es un ejercicio económico de ingresos y egresos susceptible de ser evaluado y comparado con el presupuesto anterior lo que puede medir la eficacia y eficiencia de un gobierno local.

### **3.5 LA PRÁCTICA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO O GESTIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL O LOCAL CONLLEVA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:**

1. Contribuir a abrir nuevos cauces de relación y expresión entre los ciudadanos e instituciones del Estado. En otras palabras, quiere decir que se necesita que haya nuevas formas de gobernar, que el pueblo intervenga más directamente en el gobierno.
2. Involucrar a los sujetos sociales más desfavorecidos en la definición de sus estrategias y en el reparto de los beneficios (la gente más pobre debe definir su situación, cómo resolverla y cómo se debe usar los recursos en conjunto con las autoridades).
3. Coadyuvar al cumplimiento de los planes y programas de desarrollo vigentes en el municipio. Quiere decir, ayudar a que se cumpla los planes municipales mediante la participación.

4. Colaborar en el mejoramiento de los servicios públicos de su localidad.
5. Satisfacer las necesidades básicas de la población en cuanto a sectores involucrados.
6. Una de las principales limitaciones de la participación ciudadana es la falta de capacitación de la población en materia de proyectos, leyes y reglamentos municipales, ya que se les hace difícil definir claramente sus problemas, priorizarlos y justificar de manera apropiada. Otra deficiencia importante, es el incumplimiento de obligaciones tributarias, responsabilidades y compromisos participativos.

### **3.6. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO.**

El proceso presupuestario comienza con la determinación de las metas y objetivos que propone la administración municipal para un año determinado, de acuerdo a la ley de régimen presupuestario municipal ley N° 376 y de acuerdo con la categoría de ubicación del municipio. Y de los Ingresos de la Municipalidad. El proceso de la elaboración y aprobación del presupuesto municipal es el resultado de un conjunto de actividades y consultas a la ciudadanía que realiza la municipalidad como son elaboración de proyecto del presupuesto municipal. Que esta comprendido entre el primero de Agosto de su presentación ante el consejo, ya que el Alcalde es el responsable de la elaboración del proyecto del presupuesto municipal.<sup>13</sup>

El proyecto del presupuesto municipal, conforme a la ley de municipio debe ser presentado por el alcalde el 15 de octubre del año inmediato anterior de la ejecución presupuestaria. Al presentar el proyecto de ordenanza del presupuesto municipal anual el alcalde deberá exponer el contenido del mismo, metas propuestas y el programa de inversiones el cual de deriva del plan de desarrollo municipal. El proyecto de ordenanza deberá contener al menos objetivos, disposición aprobatoria del Presupuesto municipal de ingresos y egresos, vigencia y publicación del presupuesto municipal propiamente dicho. Consulta y discusión y aprobación del presupuesto a más tardar el 16 de octubre el consejo municipal mediante resolución hará

---

<sup>13</sup> Pérez Hernández Lissette y Prieto Valdés Martha: Valoración del municipio en la organización del Estado en función de un proyecto de Ley de los Municipios. Informe de investigación. 1999, Pág. 9.

Público el proceso de consulta a la población sobre el proyecto de ordenanzas del presupuesto Municipal anual. Esta convocatoria debe realizarse tres días después de presentado el proyecto por el alcalde, periodo que el alcalde pondrá a disposición de la ciudadanía para la consulta directa al proyecto del presupuestó, consulta por los concejales entre la población, mecanismo de solicitud de audiencia especial, fecha de realización de los cabildos y fecha de la sesión del Consejo municipal en la que se debatirá y aprobará el proyecto de ordenanzas, ya que la resolución del consejo municipal sobre el proceso de consulta servirá de base a la comisión especial del consejo municipal designada al efecto. **Para organizar las consultas que serán directas e indirectas** con la población tanto rural con urbanas y la cantidad de cabildos a celebrarse en las diferentes circunscripciones territorial, convocatorias respectivas de agendas a tratarse. La comisión especial del consejo municipal en sesiones citará en sesiones sucesivas de audiencias a las organizaciones de pobladores, asociaciones gremiales, de productores, juveniles, religiosas, de desarrollo, sindicales, comunidades indígenas, los comités de desarrollo municipal, como a los ciudadanos notables para escuchar sus opiniones sobre el proyecto del presupuesto municipal rodas esta ciudadanía participa en la consulta debido a que es de integres de la población que se le respete las agendas de solicitudes de los problemas tanto a nivel rural como urbano, ya que lo que se solicita por los pobladores es que sea equitativo el presupuesto municipal.

Ya que mayor parte de la población se encuentra en la zona rural, con la planificación de participación de las inversiones se encuentran varias debilidades debido a que los concejales deciden dar el 70% por ciento a la población de la ciudad y no a las comarcas, que es de donde sacan la mayor parte de la productividad. De igual manera recibir las propuestas de modificaciones al presupuesto, al concluir sus labores la comisión deberá presentar un informe final sobre el proceso de consulta del presupuesto municipal ya que la Planificación Participativa de las inversiones, esta plasmada en el Plan de Inversión Municipal, ya que forma parte del Presupuesto Municipal. Por esto es indispensable priorizar en conjunto con la población las obras que se ejecutaran con los recursos financieros de las municipalidades ante de elaborar el presupuesto municipal ,todo esto se debe hacer en el mes de mayo en un foro municipal invitando a la ciudadanía organizada y no organizada , en donde se forman grupos de trabajo, para analizar los temas sectoriales de interés local, educación, salud, medio

ambiente, producción ,y concertar políticas y estrategias para cada sector según su productividad y necesidades básicas, al mismo tiempo se efectuar talleres en los barrios y comarcas para identificar los problemas de la población municipal y proponer soluciones a los posibles proyectos. Una vez obtenido el listado de proyectos, se prioriza mediante criterios técnicos para la seleccionar lo que conformara el Plan de Inversión Municipales cual es incorporado en el Presupuesto Anual.-que será ejecutado el año siguiente. Con todo este proceso realizado el alcalde remitirá el presupuesto con las enmiendas realizadas por la comisión especial al menos tres días antes previsto a la sesión para luego proceder al debate con el concejo y para la aprobación el concejo aprobará la ordenanza municipal antes del treinta y uno de diciembre del año en que elabora el mismo, en caso que el concejo no aprobase el Presupuesto Municipal antes del treinta y uno de diciembre quedara prorrogada la vigencia del anterior presupuesto, en caso el concejo aprobará el nuevo Presupuesto Municipal en el primer trimestre del año correspondiente. El proceso de planificación participativo busca invertir los escasos recursos con un alto impacto, basándose en las necesidades de la población del municipio, garantizando la gobernabilidad, la transparencia y la democracia participativa.<sup>14</sup>

Es la expresión Anual de Planificación Municipal, en consecuencia es su Plan Operativo. En el se fijan las metas anuales tanto del Plan de Desarrollo Municipal como el Plan de Inversión Mult. Anual Municipal (PIMM) que quiere decir a cinco años, ya que cada año la alcaldía hace un Plan de Inversión Anual (PIA) se ponen los proyectos del año. Si en el plan de desarrollo municipal se encuentra que se necesita de veinte escuelas y un instituto técnico para llenar las necesidades d educación del municipio en los próximos diez años, en el PIMM, se escribe que en los siguientes cinco años se buscara el dinero o financiamiento. Aunque no sea competencia de la alcaldía es responsabilidad del MINEC la alcaldía tiene que realizar gestiones en conjunto, debido a que el CDM priorizo escuelas ya que el plan de inversión anual se trabaja concertada y participativa con las CDM, este plan refleja el trabajo que cada año va hacer cada sector involucrado en el desarrollo municipal operativo el plan operativo de cada mesa de concertación, del comité territorial , comité de desarrollo municipal, y plan operativo de la alcaldía , el presupuesto no es un mamotreto de papeles que hay que conocer una vez al año es un proceso dinámico que comprende varias fases.

---

<sup>14</sup> Fuentes Ortega Denis: Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la Republica de Nicaragua (PRONOT). Edición 2004.

### **3.7. PRIMERA FASE. ELABORACIÓN, DE CONSULTAS Y APROBACIÓN POR EL CONSEJO MUNICIPAL.**

El Presupuesto es elaborado por el alcalde y su equipo, en este momento se conoce como Anteproyecto de Presupuesto Municipal. Esto empieza en agosto de cada año, tiene que estar listo para el quince de octubre, fecha de presentación al Concejo Municipal, este pasa hacer Proyecto de Presupuesto, el concejo emite una resolución nombrando una comisión especial de consulta, que da a conocer fecha de consulta a la población, la cual termina con el Cabildo, lo cual se da de conformidad a la ley de municipio, en donde el concejo en pleno le da ese derecho de participar a la población, en donde el comité de desarrollo municipal participa, en emitir opinión anualmente sobre la propuesta de presupuesto municipal y su ejecución, a fines de cada período de conformidad a la ley de régimen presupuestario municipal, la comisión especial de consulta incorpora las demandas de la población que considere viables y el concejo municipal discute y aprueba el presupuesto, antes del treinta y uno de diciembre.

#### **3.7.1. EL PROCESO DE CONSULTAS A LA CIUDADANIA.**

Sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de Municipios en su artículo 36, a más tardar el (16) dieciséis de Octubre, el Concejo Municipal, mediante Resolución hará público el proceso de consulta a la población sobre el proyecto de ordenanza del presupuesto municipal anual, convocándola a participar en el mismo. Esta convocatoria se deberá realizar tres días (3) después de presentado el proyecto por el alcalde (Arto. 25, de la presente Ley).

#### **3.7.2. FORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTO**

El Concejo Municipal creará una Comisión Especial de Presupuesto, la cual estará a cargo de organizar y ejecutar las distintas modalidades de consultas, comenzando a funcionar a partir del 03 de Agosto del año 2001 para la formulación del presupuesto del 2002 y así sucesivamente para cada año presupuestario.

### **3.7.3. PROCESO DE CONSULTA A LA CIUDADANIA (RESOLUCIÓN MUNICIPAL)**

El Concejo Municipal mediante resolución hará público el proceso de consulta a la población sobre el proyecto de Presupuesto Municipal, la cual servirá de base a la Comisión Especial del Concejo designada al efecto, debiendo disponer, al menos de (Arto. 26, de la presente Ley):

- a- La programación de las actividades de consultas directas e indirectas con la población, el lugar y forma de celebrarlas.
- b- La cantidad de cabildos a celebrarse, en su circunscripción territorial, las convocatorias respectivas y la agenda a tratarse en los mismos.

De igual manera el Concejo Municipal convocará a la población a participar en Cabildos Ordinarios para el proceso de consulta a partir del día 03 de Agosto de cada año, para dar cumplimiento a los 60 días de anticipación que se establece en el Arto. 36, segundo párrafo, inciso a), Ley de Municipios.

### **3.7.4. OBLIGACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA.**

Para asegurar y reconocer el pleno ejercicio de la democracia participativa en el ámbito regional, se establece la obligación de consultar con la ciudadanía todos los proyectos de resolución u ordenanza regional en donde deberá disponer de un periodo para realizar la consulta ciudadana, a instituciones del estado y municipales y a personas que por su conocimiento y experiencia sean de su interés colectivo a los aportes para el desarrollo local.

### **3.7.5 ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONSULTA**

El proceso de consulta del proyecto Presupuesto Municipal Anual deberá incluir como mínimo las siguientes actividades:

- a- Período en el que el Alcalde pondrá a disposición de la ciudadanía, para consulta directa, el proyecto de presupuesto.
- b- Consultas por los Concejales, entre la población.

- c- Mecanismos de solicitud de audiencias de la comisión especial y período de realización de las mismas, como parte de su labor de dictamen.
- d- Fecha de realización del o los cabildos.
- e- Fecha de la sesión del Concejo Municipal en la que se debatirá y aprobará el proyecto de Ordenanza del Presupuesto Municipal.

### **3.7.6. DEBATE DE CONSULTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Concluido el proceso de consulta y recibido el informe de la comisión, se procederá al debate plenario en el seno del Concejo Municipal, en el siguiente orden (Arto. 30 LRPM):

- a) La lectura del informe acerca del proceso de elaboración del proyecto de presupuesto presentado por la comisión.
- b) En la discusión plenaria en lo general sobre el informe de la comisión, los concejales tendrán el derecho a someter a la consideración del Concejo aquellas mociones que, habiendo sido conocidas por la comisión especial fueran rechazadas por éstas o no hubiesen sido incluidas en el informe.
- c) La discusión en lo particular, en esta fase, únicamente serán admitidas y sometidas a debate las mociones a que hace referencia el numeral anterior.
- d) La votación de cada uno de los artículos del proyecto de ordenanza y, dentro de éstos, de cada una de las enmiendas; ambas votaciones serán nominales. Al aprobarse el último artículo de la ordenanza, quedará aprobada la misma.

### **3.7.7 PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN**

De conformidad al artículo 27, de la Ley, Régimen Presupuestario Municipal, la Comisión Especial del Concejo citará en sesiones sucesivas de audiencias a:

- a- Las Organizaciones de Pobladores.
- b- Las asociaciones gremiales, de productores, juveniles, religiosas, de desarrollo, sindicales, cooperativas, comunidades indígenas.
- c- Otras organizaciones presente en la circunscripción municipal.
- d- Los ciudadanos notables para escuchar sus opiniones sobre el proyecto de presupuesto y recibir las propuestas de modificaciones que estos presenten.

De igual manera recibirá las propuestas de modificaciones al presupuesto que le remitan los pobladores y otorgará audiencia a las personas naturales o jurídicas que le soliciten y que por omisión de la comisión especial no fueren citadas en el calendario de audiencias (Arto. 27, de la presente Ley).

### **3.7.8 TIEMPO MÁXIMO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN**

La Comisión Especial del Concejo Municipal tendrá 60 días como máximo para la participación de la población para aceptar los cambios al proyecto de presupuesto.

#### **Ejemplo:**

Si un Alcalde presenta el proyecto de “Presupuesto Municipal Anual” el día 5 de Octubre, tres días después hará la invitación para el proceso de consulta (el día 08 de Octubre), en la que estipulará:

- Las asociaciones existentes convocadas.
- La fecha en que recibirá a cada uno de las asociaciones.
- El lugar donde se reunirán.
- La agenda a tratarse, etc.

### **3.7.9. PLAN Y PRESUPUESTOS.**

Como se controlan las ejecuciones de todos los planes y presupuesto:

- 1.- En el caso del Plan Nacional de Desarrollo tenemos al concejo Nacional de Planificación Nacional y Social. (CONPES)
- 2.- Para el Plan Departamental de Desarrollo esta el Concejo de Desarrollo Departamental. Además de nuestras organizaciones tiene que haber un delegado de nuestro comité de desarrollo municipal, en donde le damos seguimiento a través de nuestra organización como a través del CDM y gobierno municipal.
- 3.- Para el Plan de Desarrollo Municipal existe el Comité de Desarrollo Municipal. A través del mismo CDM seguimos la ejecución del PIMM, del PIA, del POA y presupuesto municipal, de esta manera la población ha tenido la necesidad participativa activamente en incidencias del desarrollo municipal para que las metas no queden en papel y podamos ver un presente mejores el



caso que se trabajó en un Plan Estratégico del Municipio de Camoapa.-2005- 2030, ya que contamos en nuestro municipio con potencial humano y económico.

### **3.8 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .**

Un municipio cuya población, hombres y mujeres, sin exclusión ni marginación alguna, tienen una participación activa y efectiva en el desarrollo, a través de la concertación de esfuerzos que no han sido fáciles ya que la población siempre tiene la desconfianza de que los gobiernos prometen y no cumplen pero ha partir de estos últimos siete años las voluntades de las personas. Han estado más anuentes en participar en el desarrollo municipal y con conocimiento de las leyes institucionales y democráticas de instituciones del Estado e instituciones no gubernamentales que nos han apoyado en talleres de capacitación es que entre el Gobierno Municipal y su población; que disfruta de una economía próspera y eficiente; que sabe aprovechar los avances tecnológicos; respeta, protege y conserva los recursos naturales.<sup>15</sup>

Con una cultura en la que la persona y su dignidad constituyen el objetivo central de todas las políticas y estrategias para alcanzar un nivel significativo de desarrollo humano sostenible, por lo cual se formaron las mesas de concertación ciudadana como son las mesas ambientales, económicas, mesa concertación social y la mesa institucional.

### **3.9 MESAS AMBIENTAL.**

Tener un municipio en el que el gobierno y sus habitantes sean protagonistas de su propio desarrollo sostenible, uniendo esfuerzos que no solo disminuyan o eliminen factores de riesgo que afecten al ser humano y su entorno, sino que lo enriquezcan y eleve la calidad de vida de su población. La problemática general es la destrucción de los Recursos Naturales, Causada por:

---

<sup>15</sup> Martínez Pedro M.: El municipio, descentralización y democracia .Dpto. UAM-A. [WWW.governance.com](http://WWW.governance.com).

- Uso irracional de los recursos naturales
- Quemadas indiscriminadas
- Deforestación
- Contaminación (atmosférica, por plaguicidas, curtiembres, basura, fecalismo al aire libre, etc.)
- Inaplicabilidad de leyes ambientales y afines
- Destrucción de la biodiversidad
- Escasa conciencia ambiental
- Prácticas culturales inadecuadas (no amigables con el medio ambiente)
- Falta de plan de manejo de áreas protegidas

**Por lo cual se forman las siguientes estrategias:**

- Promoviendo un desarrollo económicamente eficiente, ecológicamente equilibrado, tecnológicamente apropiado, socialmente justo, culturalmente aceptado y políticamente apoyado por gobernantes y gobernados.
- Sensibilizando a la población con prioridad a sectores más vulnerables, para prevenir desastres
- Regulando el uso de plaguicidas, quemadas, basureros clandestinos, despales, curtiembres, etc.
- Estableciendo alianzas estratégicas y coordinaciones interinstitucionales y organizacionales
- Presentando propuestas de proyectos ambientales con enfoque en gestión de riesgos ante ministerios competentes y organismos de cooperación.
- Gestionando el establecimiento de condiciones básicas en lugares disponibles para emergencias y divulgar su ubicación
- Fortaleciendo la Mesa de Concertación Ambiental, y elaborar sus respectivos POA
- Promoviendo la corresponsabilidad del gobierno local y la población
- Elaborando planes de capacitaciones y simulacros para comunidades urbanas y rurales, enfocadas en divulgación de leyes ambientales y prevención de desastres
- Gestionando ante MARENA la valoración ambiental y socioeconómica de las áreas

protegidas Mombachito, Cerró La Vieja y las Filas de Masigüe, para la elaboración de su plan de manejo.

- Coordinando con actores locales para la elaboración y sistematización de memoria histórica, mapas de riesgos y focos de contaminación del municipio.
- Promoviendo la diversificación productiva
- Coordinando acciones en pro del medio ambiente con AMUB, CODEBO, gobiernos de otros municipios y departamentos.
- Liderando el plan ambiental el gobierno municipal
- Integrando a diversos líderes y representantes de instituciones a la mesa de concertación ambiental
- Estimulando la protección y conservación de los recursos naturales efectuada por líderes comarcales
- Gestionando ante organismos internacionales proyectos relacionados con el medio ambiente.

### **3.10 MESA ECONÓMICA.**

Un municipio con sectores económicos organizados y capacitados, uniendo esfuerzos con los ministerios y ONG's, relacionados con el sector, para mantener una red vial, que integre como columna vertebral a las diferentes zonas productivas; con medios de transporte en óptimas condiciones; con acceso a electrificación rural y financiamiento a largo plazo con bajos intereses, que permitan maximizar la productividad de la tierra y el uso de la mano de obra campesina a fin de generar volúmenes de producción significativos para el establecimiento de agroindustrias que cumplan con los estándares de calidad y permitan competir en el mercado nacional e internacional, alcanzando así un verdadero desarrollo económico. La problemática general es la baja competitividad productiva y de comercialización, causada por:

- Familias sin acceso a tierra propia, alquilada o prestada
- Manejo inadecuado de suelos, agua y bosque
- Baja productividad de los suelos
- Falta de recursos económicos para invertir en la producción

- Falta de infraestructura productiva, caminos, puentes, electrificación, etc.
- Aplicación de sistema de producción tradicional
  
- Erosión de los suelos
- Despale indiscriminado
- Escasa diversificación productiva
- Bajos rendimientos productivos
- Uso inadecuado de técnicas de producción: agroquímicos, quema, despale, etc.
- Alta mortalidad de terneros, (estimada entre el 5 y 12% según datos de campo.
- Pocos productores organizados
- Bajos precios de productos primarios
- Altos costos de producción
- Mínimos canales de comercialización

**Esto nos da las pautas para la formación de nuevas estrategias:**

- Estableciendo mecanismos de control para el transporte colectivo y selectivo; exigiendo a los transportistas brindar un servicio de calidad y buen trato a la población.
- Gestionando ante el gobierno central y la cooperación internacional el mantenimiento y ampliación de la red vial intermunicipal, electrificación rural y telefonía.
- Destinando recursos de las transferencias municipales y de los ingresos corrientes de la municipalidad para el mantenimiento y ampliación de la red vial intra municipal.
- Fomentando la asociatividad de las/os productores/as para la creación de un centro de acopio y comercialización de productos agropecuarios y artesanales que reduzcan la cadena de intermediarios, mantengan la calidad de los productos y promuevan el turismo.
- Estableciendo un matadero municipal con condiciones sanitarias y técnicas adecuadas
- Estableciendo alianzas que favorezcan e impulsen el desarrollo de los agentes económicos y brinden alternativas viables para el desarrollo de la micro, pequeña, mediana y gran empresa.<sup>19</sup>
- Trabajando la Alcaldía en conjunto con los productores para promover la asociatividad de los/as productores/as a fin de que éstos impulsen programas y proyectos que conlleve a un verdadero desarrollo sostenible en el municipio.
- Promocionando e impulsando el potencial turístico, sitios arqueológicos y artesanías que generen

ingresos y enriquezca la cultura e historia del municipio.

- Gestionando la presencia en el municipio de organismos encargados de certificación fitosanitaria y
- patentización de productos agropecuarios y artesanales para la exportación.
- Impulsando la asociatividad del sector económico.
- Promoviendo la diversificación productiva de acuerdo al potencial del suelo
- Promoviendo la conformación de conglomerados lácteos y cárnicos
- Impulsando el establecimiento de pastos mejorados
- Mejoramiento genético del hato
- Rescatando y protegiendo el cultivo de la pita (jipi japa)
- Promoviendo la agroindustria local
- Previniendo los delitos personales y de bienes
- Incentivando a los productores para que aumenten los volúmenes y calidad de producción (asistencia técnica accesible económicamente, subsidios)
- Fomentando la cultura de consumo de especies hortícolas

### **3.11. MESA DE CONCERTACIÓN SOCIAL.**

Un municipio desarrollado con la participación activa del gobierno municipal y su población; con una amplia infraestructura social; con equipamiento y personal calificado para dar respuesta con equidad y justicia social a la problemática existente, donde se potencialicen las capacidades de organización, gestión, y se realicen coordinaciones y alianzas estratégicas así como la efectiva aplicación y cumplimiento de leyes y políticas públicas. La problemática general son los servicios e infraestructura físico - social insuficiente, causados por:

- Falta de infraestructura, equipamiento e insumos en el área de salud
- Poca infraestructura educativa
- Recursos humanos con baja calificación en el área de español y relaciones humanas.
- Empirismo en el arbitraje de los diversos deportes
- Desconocimiento de técnicas y estrategias deportivas
- Falta de infraestructura policial y su respectivo equipamiento
- Inexistencia de infraestructura e instructores en las distintas ramas artísticas

- Nula promoción y rescate de los valores autóctonos
- Falta de regulación de pesas, medidas y calidad en los productos de consumo humano
- Falta de apropiación de derechos cívicos.
  
- Falta de sensibilización sobre el enfoque de género
- Insuficiente cantidad de personal educativo, de salud, policía, etc.
- Altos número de alumnos por docente
- Alto índice de violencia intrafamiliar

**Estrategias para mejor participación ciudadana:**

- Emitiendo una ordenanza para reconocer oficialmente los espacios de participación ciudadana tales como: los comités territoriales, las comisiones sectoriales, las mesas de concertación (conformadas por delegados de las comisiones sectoriales) y el CDM, conformado por las mesas de concertación y demás actores definidos por la Ley.
- Gestionando el impulso de programas y proyectos de capacitación, promoción de los derechos humanos, asesoría profesional especializada, construcción y mejoramiento de infraestructura habitacional, educativa, seguridad alimentaria y ciudadana, deportiva, etc. Programas educativos dirigidos a niñez, adolescencia, con capacidades especiales, gobierno estudiantil, consejos escolares y de padres de familia.
- Creando incentivos para docentes y alumnos con buenos rendimientos académicos, todos con enfoque de género.
- Estableciendo un sistema de información actualizado sobre el quehacer de la Alcaldía, y organismos, programas y proyectos dirigidos a solventar la problemática social en el municipio a fin de que los actores locales puedan tener acceso a la información de este sistema.
- Elaborando una planificación operativa consensuada que contemple organización, capacitación, gestión, incidencia, monitoreo y evaluación del trabajo de la mesa de concertación social que conlleve a un desarrollo integral del sector.
- Estableciendo coordinaciones y alianzas estratégicas intersectoriales, interinstitucionales con actores locales y nacionales para el desarrollo de programas, proyectos, políticas y acciones que conlleven a la prevención y disminución de índices delictivos, violencia intrafamiliar, deserción escolar, analfabetismo, mortalidad materno-infantil, e incentiven el rescate, promoción y

conservación de la cultura, educación, deporte, salud y seguridad ciudadana, etc.

- Asignando presupuesto a las comisiones sectoriales antes descritas, a fin de que éstas tengan capacidad para monitorear y presentar propuestas de soluciones a los problemas de su sector.
- Dando cumplimiento y seguimiento a las leyes, políticas, estatutos, reglamentos, normas, acuerdos, resoluciones y ordenanzas en pro de la regulación de pesas, medidas, calidad de los productos, atención integral a la niñez, adolescencia, juventud (sectores más vulnerables), rescate de piezas arqueológicas, protección y mantenimiento de potencialidades culturales, etc. que garanticen el respeto de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; así como la creación y consulta de políticas que beneficien el sector.
- Promoviendo una efectiva participación ciudadana (organización comunitaria y sectorial) aprovechando los recursos humanos, materiales, económicos, estructuras organizativas e instituciones, de cara a la ejecución del PEM y por ende del desarrollo integral del municipio.
- Impulsando campañas que involucren a la población para la recaudación de fondos destinados a la construcción de infraestructura deportiva, seguridad ciudadana, educativa, cultural, salud, etc.,
- Coordinando acciones con instituciones competentes para la promoción de charlas educativas y preventivas que conlleven a la disminución de los índices de violencia intrafamiliar y actos delictivos.
- Emitiendo una ordenanza para que todos los proyectos de esta municipalidad incorporen el enfoque de género en sus objetivos y resultados.
- Apoyando a las/os consumidores en la defensa de sus derechos.

### **3.12 MESA INSTITUCIONAL.**

Actores locales articulados y participando activamente en el desarrollo humano sostenible del municipio, bajo el liderazgo de la municipalidad. La problemática general son los actores locales desarticulados y espacios de participación ciudadana no consolidados por la falta de una visión compartida, voluntad y compromiso, en relación al tipo de desarrollo que queremos para nuestro municipio, causado por: <sup>16</sup>

<sup>16</sup> Plan Estratégico Municipal de Camoapa, primera edición, Dejando Huellas ADM, 2005-2030.

- Falta una visión compartida por el gobierno municipal y los gobernados.
- Desconocimiento de leyes por insuficiente divulgación.
- Debilidades institucionales en la aplicación de las Leyes.
- Buena parte de la población no conoce sus derechos y deberes cívicos.
- Poca coordinación entre instituciones para el desarrollo del municipio
- Poco interés de la mayoría de la población en el desarrollo local
- Falta consolidar una estrategia para motivar la participación ciudadana, tal como sucede en los “proyectos guiados por la comunidad“
- Falta de recursos económicos para dar respuesta a las demandas hechas por la población
- Débil integración de los diversos sectores (iglesias, ONG’s, empresa privada: cooperativas, productores agropecuarios;) en los procesos de desarrollo local.
- Planes institucionales algunas veces no están coordinados entre sí.
- Insuficiente divulgación de los planes municipales, proyectos ejecutados y a ejecutar.
- Falta una estrategia del gobierno municipal frente a la sociedad civil para coordinar acciones con los distintos actores locales.
- Poco presupuesto para asumir todas las competencias municipales según la ley.
- Falta de proyectos de desarrollo municipal sostenidos enfocados hacia el crecimiento económico y reducción de la pobreza
- La población desconoce los mecanismos de acceso a la información sobre el quehacer de los diversos actores locales.

**Por lo cual nos formamos las siguientes estrategias:**

- Divulgando, aplicando y cumpliendo las leyes



- Estableciendo coordinaciones interinstitucionales
- Incentivando la participación de los ciudadanos
- Involucrando a todos los sectores para la elaboración, ejecución y revisión anual del plan de desarrollo municipal.
- Institucionalizando la participación ciudadana en los diversos espacios.
- Promoviendo la representatividad y legitimidad de los diversos actores en los diferentes espacios conformados localmente. (CDM, Mesas de Concertación, Comisiones Sectoriales, Comités Territoriales y micro regionales).
- Fomentando más actividades comunitarias que estimulen la participación ciudadana y ayuden a resolver problemas comunitarios. (actividades religiosas, deportivas, sociales y salud).
- Promoviendo un salto cualitativo para pasar de la gestión personal a la gestión comunitaria.
- Realizando la planificación desde las bases (municipal, departamental y nacional)
- Realizando campañas de educación cívica a la población.

### **3.13. LOGROS, DIFICULTADES Y RETOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE CAMOAPA**

El principal logro fue que el Comité de Desarrollo Municipal (CDM), en conjunto con las autoridades salientes del año 2004, se logró conformar la comisión de Planificación conformadas por personas de la sociedad civil organizada, del Comité de Desarrollo Municipal y autoridades del gobierno y la Unidad Técnica Municipal. Para que se aprobara la comisión de planificación municipal y se trabajara en el plan estratégico municipal, en fecha del treinta de agosto del año 2001, en las páginas número 068 a 071 se encuentra el acta número 16, aprobada por el consejo

Municipal en fecha del 31 de agosto del año 2001. Asumiendo el plan estratégico municipal, la autoridad Municipal actual, acuerdan aprobar y ratificar la formación de la directiva del CDM, que consta en acta número 12 emitida en fecha por el secretario del consejo a los veinte y cinco días del mes de junio del año 2005.

En sesión extraordinaria número 14 del día cuatro de septiembre del año 2006, el consejo municipal

y de acuerdo a la ley 475, dicto la siguiente ordenanza municipal.” Crease el plan estratégico Municipal que se ha cumplido con los requisitos de ley, discutidos y planteados entre autoridades municipales, y sociedad Civil, mediante las mesas de concertación.

**3.13.1. LOGROS:**

- Lanzamiento del PEM
- Certificación y conformación de comisión al SSPP
- Participación en intercambios de experiencias
- Comunicación fluida con el Gobierno Municipal y estructuras comunitarias
- Plan de trabajo ejecutado en un 70%
- Involucramiento de los miembros del CDM en las diferentes acciones sociales realizadas durante el 2007.
- Participación de miembros del CDM en las diferentes estructuras departamentales
- Conformación del CAS.
- Fortalecimiento de la mesa educativa
- Acompañamiento al proceso de consulta del presupuesto 2008
- Seguimiento a las diferentes propuestas presentadas por la población

**3.13.2 DIFICULTADES:**

- Falta de divulgación del Plan de trabajo del CDM
- Mesas Sectoriales sin plan de trabajo
- Falta de integración de algunos miembros del equipo coordinador del CDM y representantes de instituciones
- Incumplimiento del POA
- Falta de divulgación y cumplimiento del reglamento del CDM
- Poca apropiación de las diferentes áreas de las alcaldías para coordinar trabajos con el CDM y las mesas de Concertación

**3.13.3. RETOS:**

- Definir estrategia de divulgación
- Realizar plan de acompañamiento a las mesas sectoriales.
- Elaboración de Planificación del trabajo del CDM
- Darle seguimiento al plan estratégico de Camoapa (CDM)

## CONCLUSIÓN

Con la información revisada, cabe puntualizar que los datos obtenidos sobre la participación ciudadana en el Municipio de Camoapa son limitados. El principal problema radica en la dificultad para obtener el número de nuevos actores en la participación ciudadana que se presentan en nuestro municipio, ya que estos forman el grupo perteneciente a la sociedad rural debida que este grupo es el que mas participa en las actividades de interés comunitario.

Este problema se agudiza aún más por no contar con una participación ciudadana adecuada del casco urbano debido a la poca credibilidad de las autoridades locales, con el concepto que prometen y no cumplen esto viene a dar un desconocimiento de los acuerdos establecidos por la Alcaldía y Sociedad Civil organizada.

Las autoridades del municipio deben brindar la información adecuada y oportuna dando solución a los problemas y necesidades que le competen, y brindarle a la comunidad una gestión Municipal, con equidad y eficiencia a la población organizada y no organizada, en las tomas de desiciones, ya que lo correcto seria contar con una oficina de participación ciudadana y de planificación, con un equipo multidisciplinario que incluya especialistas en el desarrollo municipal. De esta manera darle más institucionalidad al consejo municipal y a la sociedad civil organizada, y darle seguimiento periódico al plan estratégico municipal a nivel urbano y rural.

En la actualidad contamos con los Concejos del Poder ciudadano que esperamos sea una fortaleza a la sociedad civil en la toma de decisiones en el desarrollo de nuestro municipio de Camoapa. Y no de carácter partidista Y de esta manera darle seguimiento al plan estratégico del municipio de camoapa 2005 – 2030.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Arias Herrera Héctor: La comunidad y su estudio, Editorial y Educación..México, 1995.
2. Asociación para el Desarrollo Municipal, con apoyo de IBIS/ Recopilación Bibliográfica Social, Económica y Ambiental sobre el Municipio de Camoapa. Edición 2001.
3. Asociación para el Desarrollo Municipal ADM, Diagnostico Socioeconómico de Camoapa, 2002.
4. Constitución Política de la Republica de Nicaragua – Managua Mayo 2005.
5. C.B. Macpherson en La democracia liberal y su época. Alianza Editorial. Madrid, 1997.
6. Diccionario Encarta. Edición 2007.
7. Diccionario Larousse. Editorial Científico-Técnica, 1981.
8. El Nuevo Diario - Managua, Nicaragua - Con Todo el Poder de la Información. [impreso.elnuevodiario.com.ni](http://impreso.elnuevodiario.com.ni)
9. Fuentes Ortega Denis: Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la República de Nicaragua (PRONOT). Edición 2004.
10. Ley N° 475. Ley de Participación Ciudadana Publicada en el diario oficial la Gaceta N° 241, Publicado el 19 de Diciembre del 2003./Nicaragua.
11. Leyes N° 40 y 261. Ley de Municipios.
12. Ley N° 376Pag 8-26. Ley de Régimen presupuestario municipal.
13. Martínez Pedro M.: El municipio, descentralización y democracia .Dpto. UAM-A. [WWW.governance.com](http://WWW.governance.com).

14. Midley James “La política social, el Estado y la participación de la comunidad.”  
[WWW.governance.com](http://WWW.governance.com).
15. Plan Estratégico Municipal de Camoapa, primera edición, Dejando Huellas ADM, 2005-2030.
16. Proceso de Planificación Estratégica Municipal en Camoapa. Edición 2007, Proyecto de Incidencia Ciudadana ADM.
17. Sociedad Civil y ADM (Asociación para el Desarrollo Municipal)/ Plan Estratégico Municipio de Camoapa. 2005 – 2030.
18. [www.es.wikipedia.org/wiki/Democracia\\_directa/indirecta](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Democracia_directa/indirecta)

# ANEXOS

## TABLAS ESTADÍSTICAS

**TABLA NO. 1:**

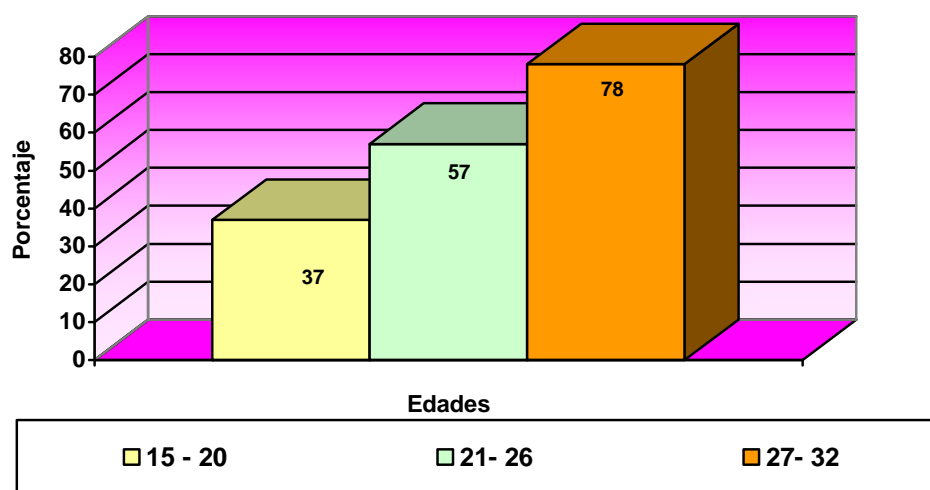
Porcentaje por edad de los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

EDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
15 – 20 años	37	21.5
21 - 26 años	57	33
27 - 32 años	78	45

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 1**

Porcentaje de participantes de la encuesta según edad



Fuente: Tabla No 1

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

---

**TABLA NO. 2:**

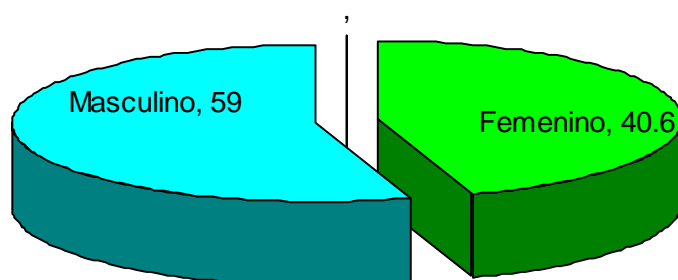
Frecuencia y porcentaje, según sexo, de los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	102	59
Masculino	70	40.6
Total	172	100

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 2:**

Porcentaje de participantes de la encuesta, según sexo



Fuente: Tabla No 2.



## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

---

**TABLA NO.3:**

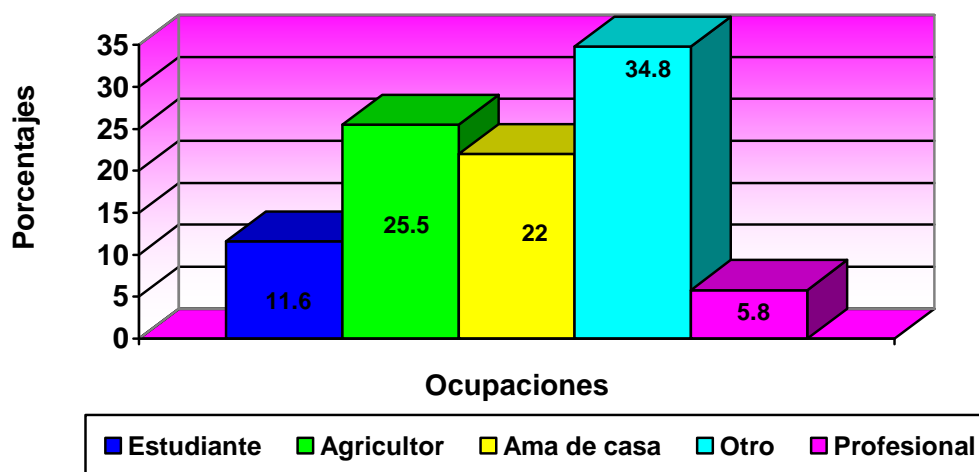
Ocupación de los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

OCUPACION	Frecuencia	Porcentaje
Estudiante	20	11.6
Agricultor	44	25.5
Ama de casa	38	22
Otro	60	34.8

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 3:**

Ocupacion de los participantes de la encuesta



Fuente: Tabla No 3.

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

---

**TABLA NO.4:**

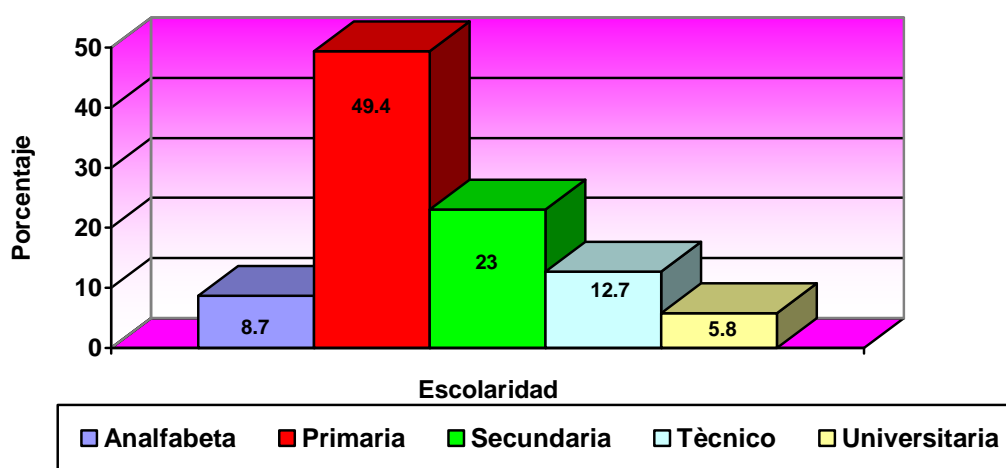
Escolaridad de los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

ESCOLARIDAD	Frecuencia	Porcentaje
Analfabeta	15	8.7
Primaria	85	49.4
Secundaria	40	23
Técnico	22	12.7

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 4:**

Escolaridad de los participantes de la encuesta.



Fuente: Tabla No 4.

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

---

**TABLA NO.5:**

Frecuencia y porcentaje, según procedencia, de los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

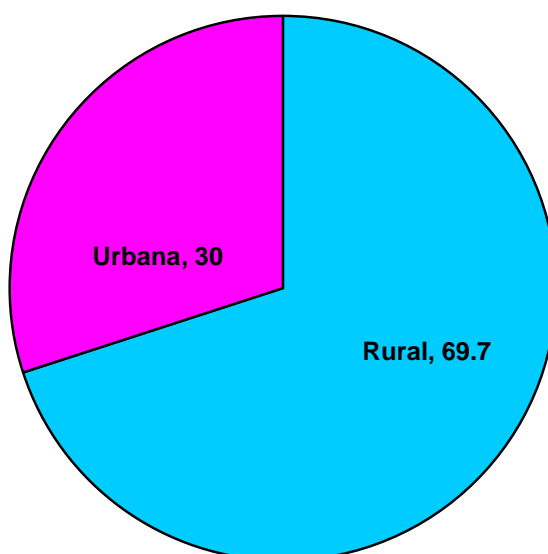
PROCEDENCIA	Frecuencia	Porcentaje
Urbano	52	30
Rural	120	69.7
Total	172	100

Fuente:

Encuesta

**GRAFICO NO. 5:**

Procedencia de participantes de la encuesta, según procedencia.



Fuente: Tabla No 5.

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

**TABLA NO.6:**

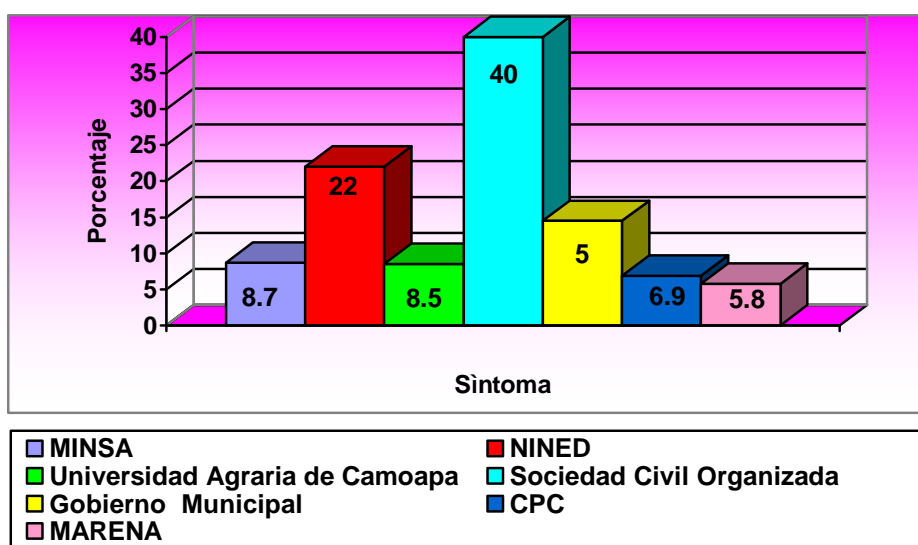
Organización a la que pertenecen los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

ORGANIZACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MINSA	15	8.7
NINED	38	22
Universidad Agraria de Camoapa	15	8.5
Sociedad Civil Organizada	57	33
Gobierno Municipal	25	14.5
CPC	12	6.9
MARENA	10	5.8
TOTAL	172	100

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO.6:**

Organización a la que pertenecen los participantes de la encuesta.



Fuente: Tabla No 6.

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

**TABLA NO.7:**

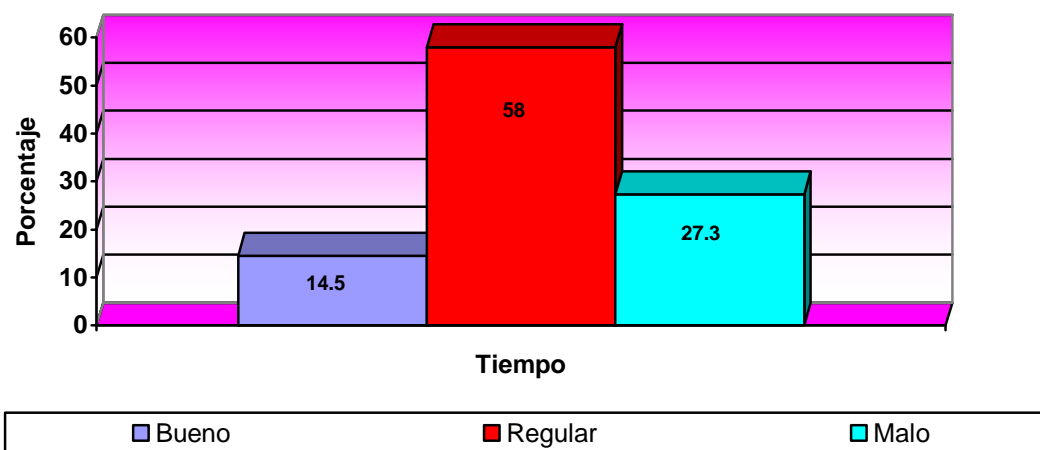
Como considera el trabajo que realizan los funcionarios del gobierno municipal los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

TRABAJO REALIZADO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bueno	25	14.5
Regular	100	58
Malo	47	27.3
Total	172	100

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 7:**

Consideración del trabajo realizado por los funcionarios, según los participantes de la encuesta.



Fuente: Tabla No 7.

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

---

**TABLA NO.8:**

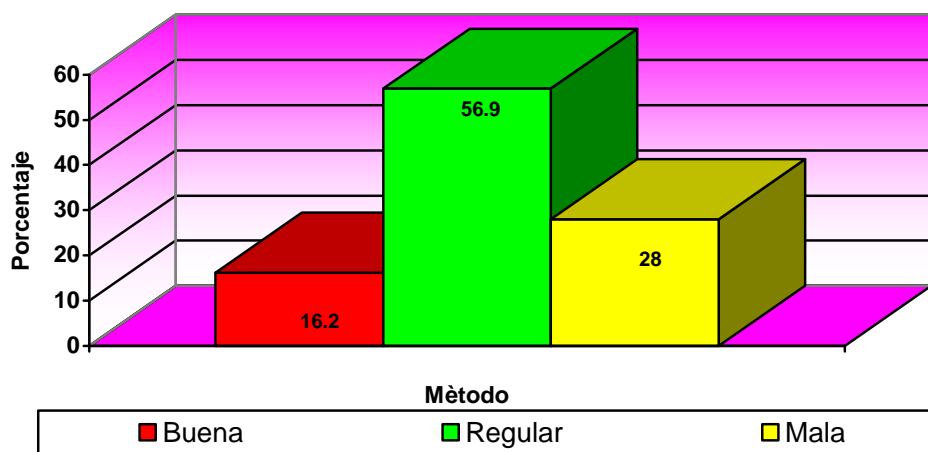
Como valoran la actitud del alcalde, según los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

ACTITUD DEL ALCALDE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Buena	28	16.2
Regular	98	56.9
Mala	49	28
Total	172	100

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 8:**

Valoración de la actitud del alcalde según los participantes de la encuesta.



Fuente: Tabla No 8.

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

---

**TABLA NO.9:**

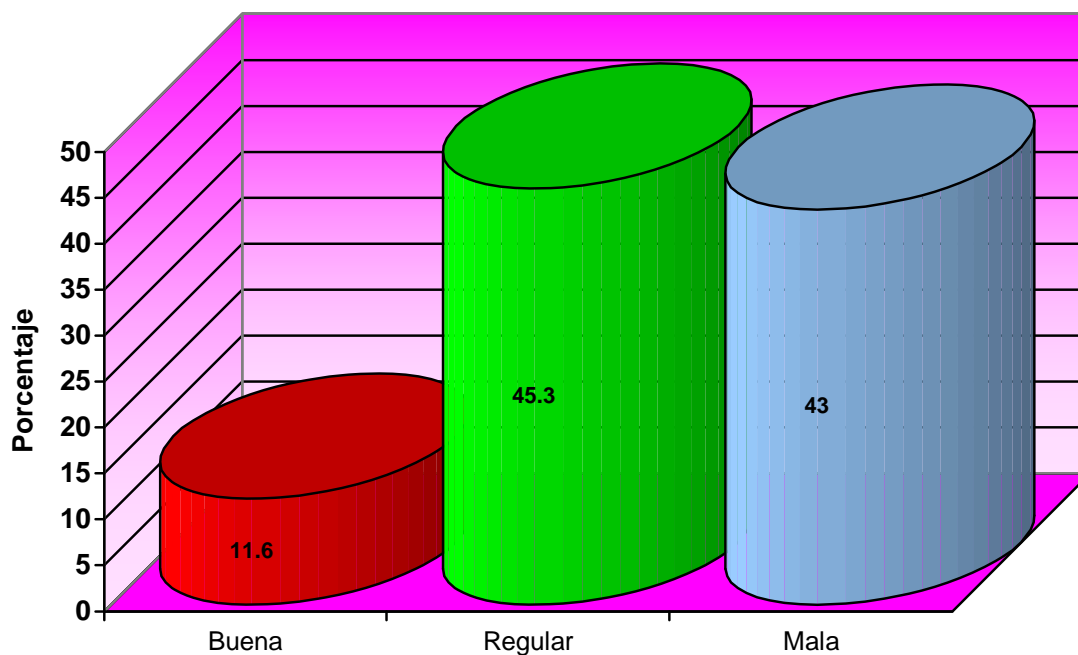
Como valora la actitud del consejo municipal según los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

ACTITUD DEL CONSEJO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Buena	20	11.6
Regular	78	45.3
Mala	74	43
Total	172	100

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 9:**

Valoración del consejo, según los participantes de la encuesta.



Fuente: Tabla No 9.

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

---

**TABLA NO.10:**

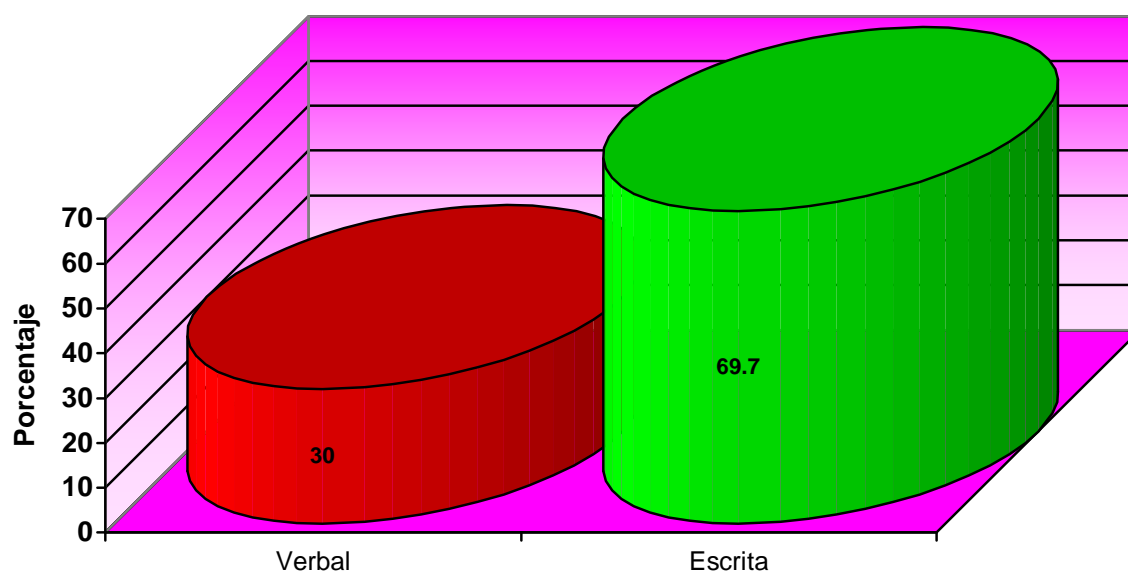
De que forma lleva su comunidad o sector sus propuestas ante el gobierno municipal, Según los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

FORMAS DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Verbal	52	30
Escrita	120	69.7
Total	172	100

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 10:**

Formas de comunicación, según los participantes de la encuesta.



Fuente: Tabla No 10.



## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

**TABLA NO.11:**

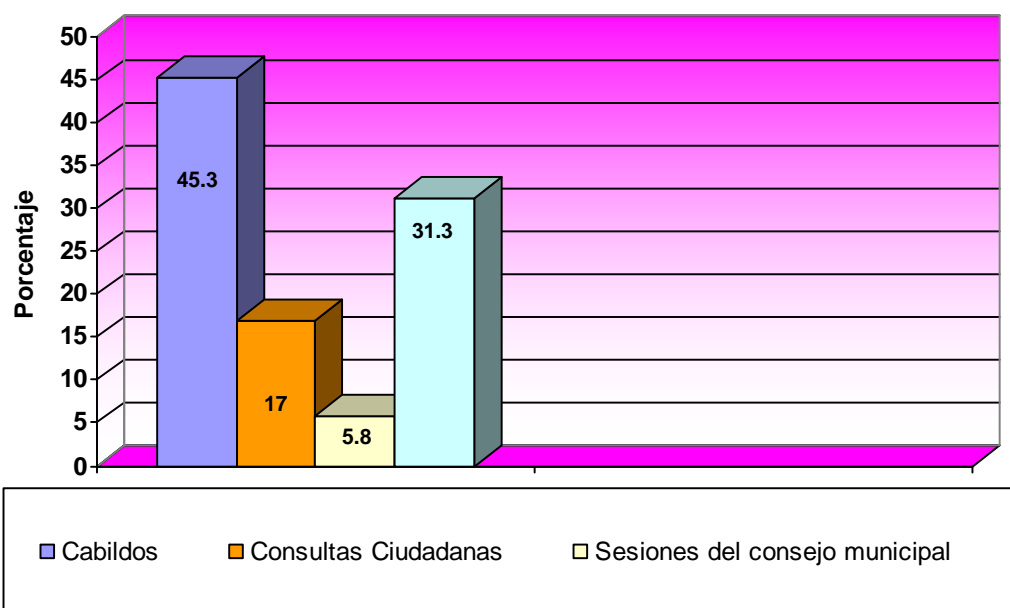
De que forma hace uso de los espacios de participación ciudadana para presentar sus propuestas, según los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Cabildos	78	45.3
Consultas Ciudadanas	30	17
Sesiones del consejo municipal	10	5.8
Sociedad civil	54	31.3
Total	172	100

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 11:**

Espacios de participación ciudadana, según los participantes de la encuesta.



Fuente: Tabla No 11.

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

**TABLA NO.12:**

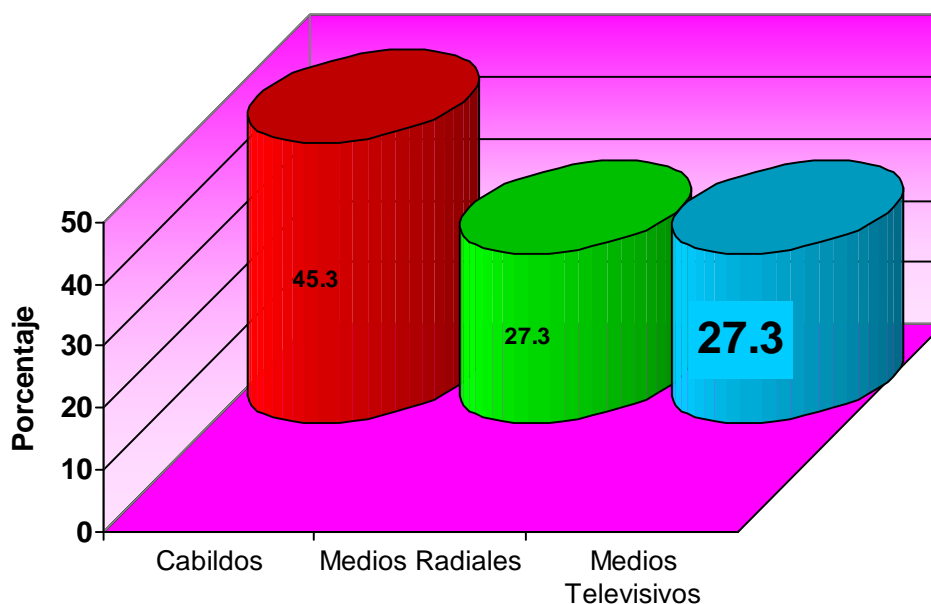
De que manera convoca el gobierno municipal a la ciudadanía para participar en los diferentes espacios de información y rendimiento de cuentas en su gestión y ejecución presupuestaria en el 2007.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Cabildos	78	45.3
Medios Radiales	47	27.3
Medios Televisivos	47	27.3
Total	172	100

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 12:**

Espacios de participación, según los participantes de la encuesta.



Fuente: Tabla No 12.

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

**TABLA NO.13:**

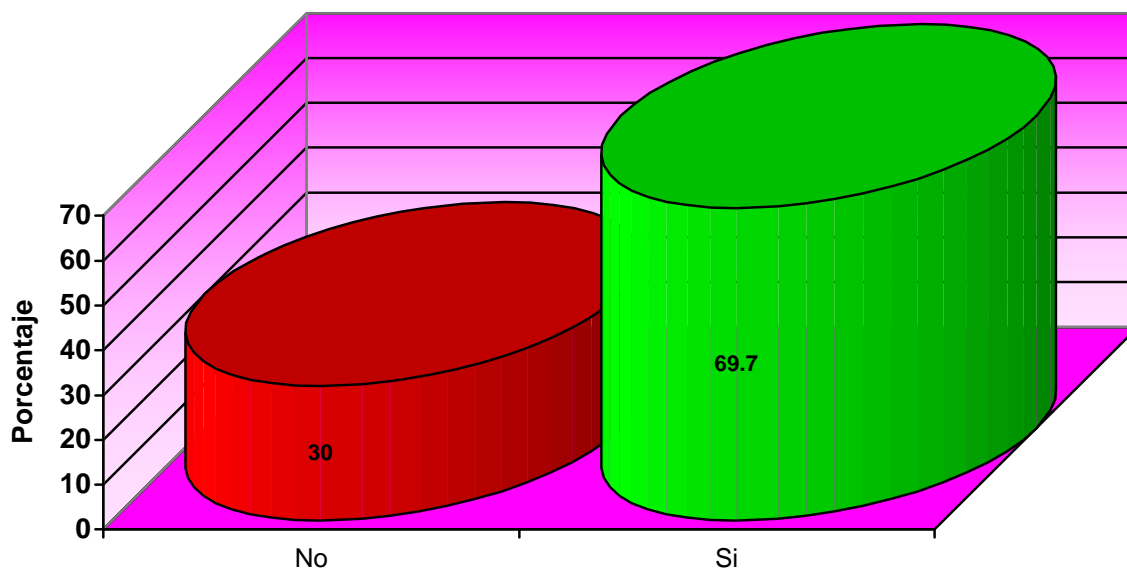
Conoce los diferentes niveles del sistema de concertación ciudadana existentes en el municipio de camoapa. Según los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

SISTEMAS DE CONCERTACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	120	69.7
No	52	30

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 13:**

Sistema de concertación ciudadana, según los participantes de la encuesta.



Fuente: Tabla No 13.

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

---

**TABLA NO.14:**

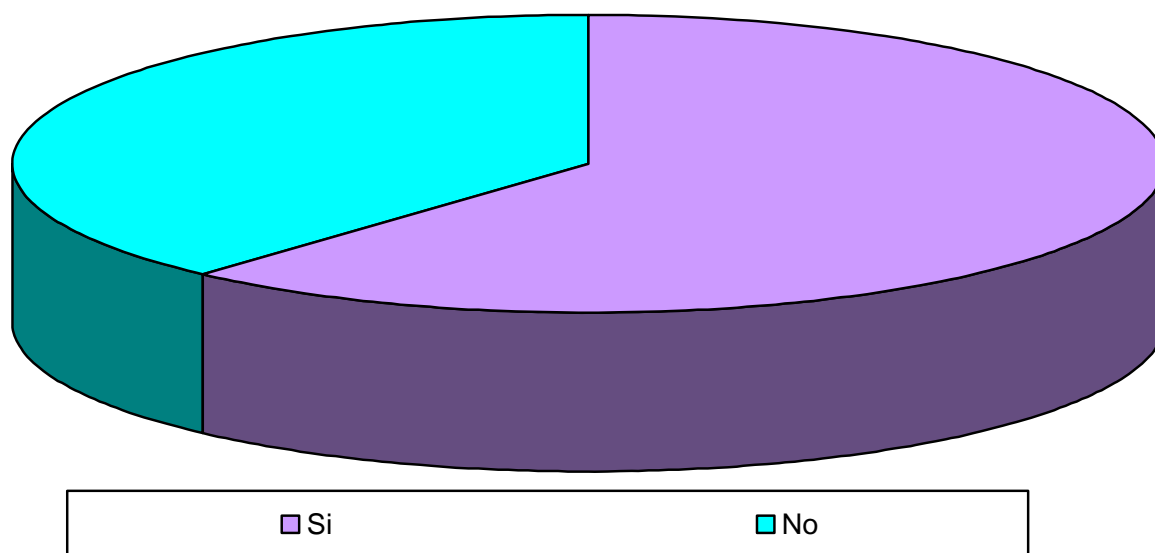
Conoce el nivel de acceso de participación ciudadana en las actividades económicas, sociales y políticas a nivel local. Según los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

NIVEL DE ACCESO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	106	61.6
No	66	38.3
Total	172	100

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 14:**

Nivel de acceso sobre participación ciudadana



Fuente: Tabla No 14.

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

---

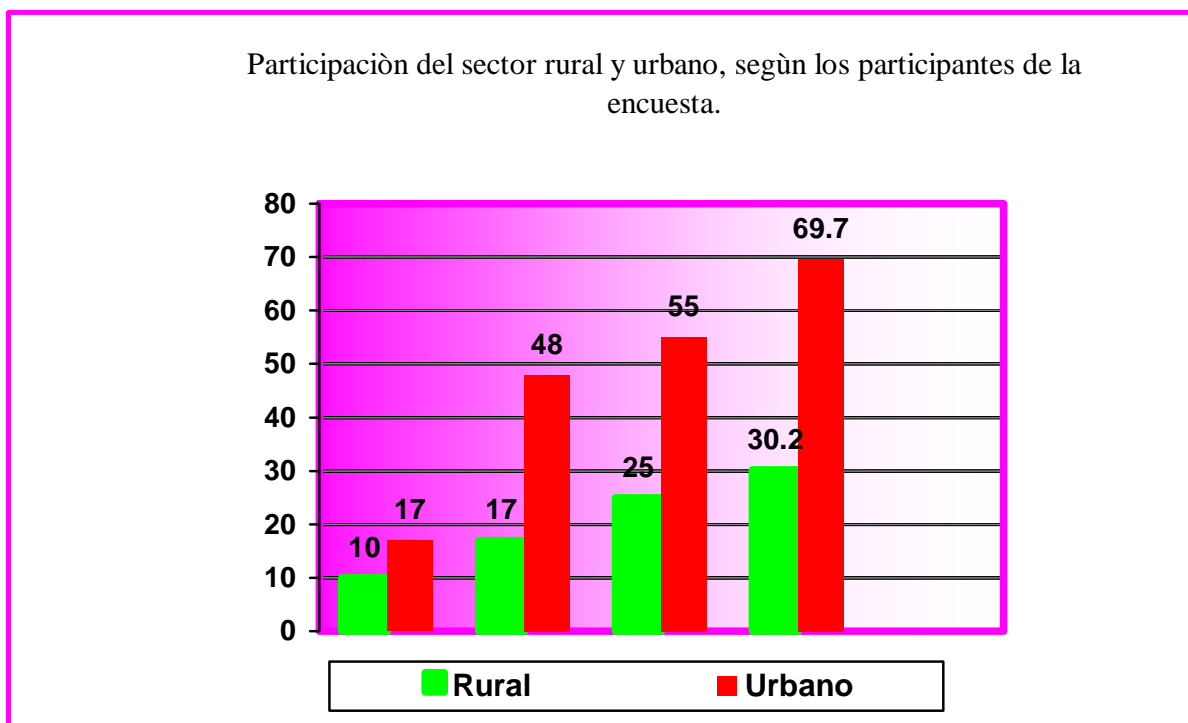
**TABLA NO.15:**

Participa el sector urbano o rural en la ejecución de proyectos, Según los participantes de la encuesta de Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007.

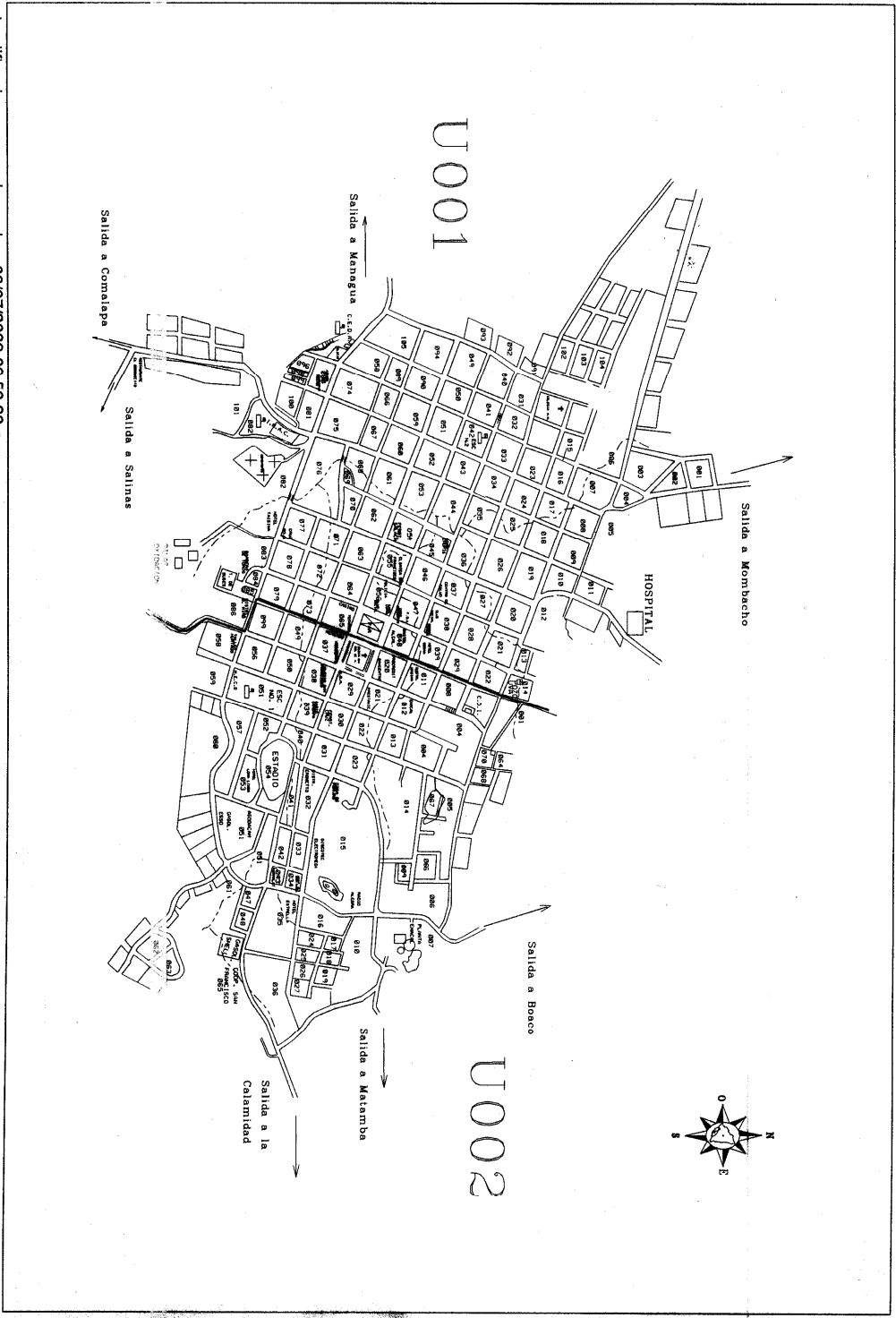
PARTICIPACIÓN	NUNCA	A VECES	SIEMPRE	TOTAL	%
Rural	10	17	25	52	30.2
Urbano	17	48	55	120	69.7

Fuente: Encuesta

**GRAFICO NO. 15:**

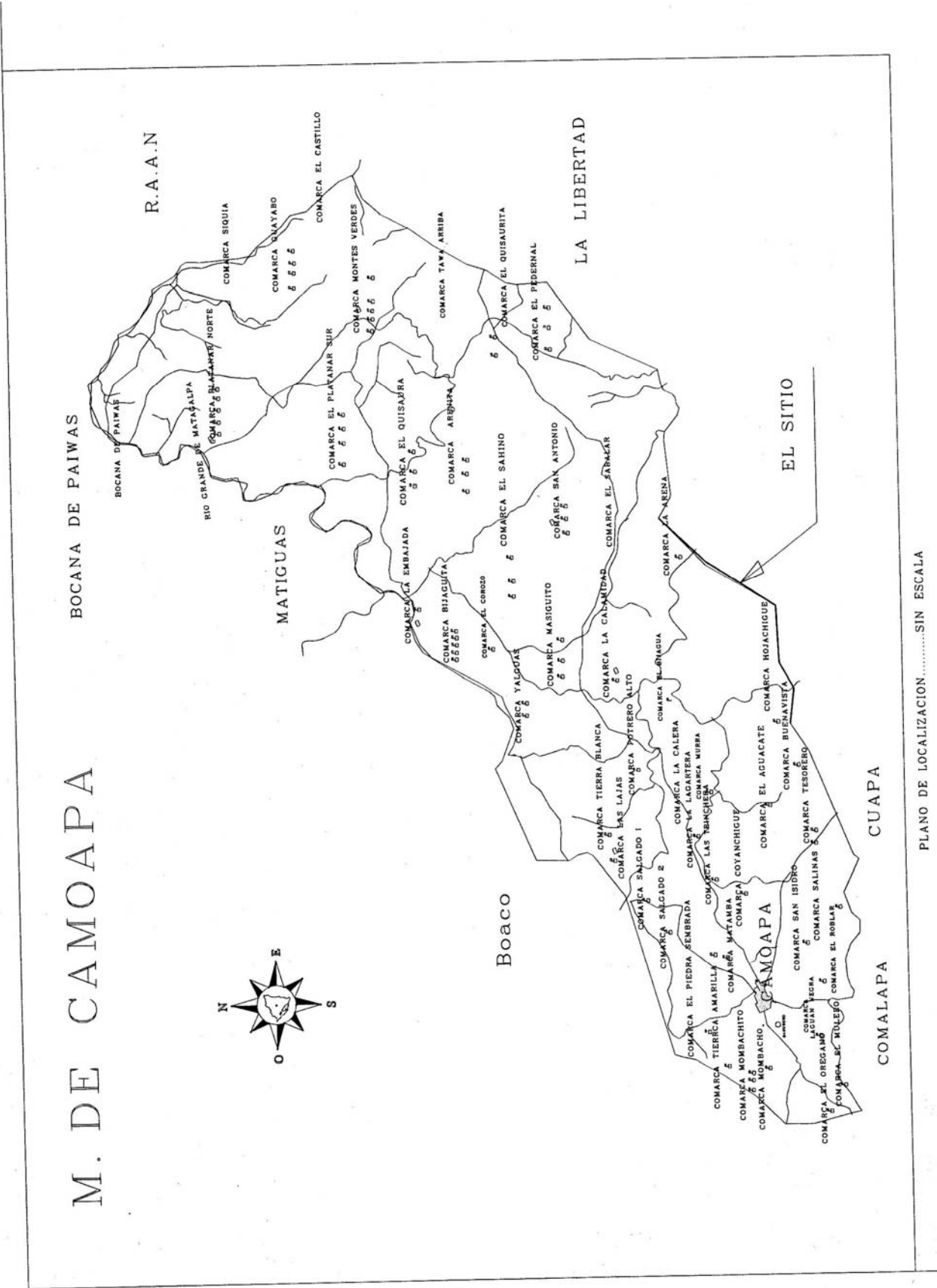


Fuente: Tabla No 1



...:modificacion casco urbano dgn 08/07/2009 09:59:22 a.m.

Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007



PLANO DE LOCALIZACION ..... SIN ESCALA

**Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007**

---

**FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE PARTICIPACION DE ACTORES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAMOAPA 2007.**

**DATOS GENERALES**

**EDADES**

2. 15 – 20 años \_\_\_\_\_
3. 21 – 26 años \_\_\_\_\_
4. 27 – 32 años \_\_\_\_\_

**SEXO**

Masculino\_\_

Femenino\_\_

**OCUPACIÓN**

5. Ama de casa \_\_\_\_\_
6. Obrero.\_\_\_\_
7. Agricultor\_\_\_\_
8. Profesional\_\_\_\_
9. Otros\_\_\_\_\_

**ESCOLARIDAD**

- Analfabeta\_\_\_\_\_
- Primaria \_\_\_\_\_
- Secundaria\_\_\_\_\_
- Técnico\_\_\_\_\_
- Universitaria\_\_\_\_

**PROCEDENCIA:**

- Urbano\_\_\_\_\_
- Rural\_\_\_\_\_



**ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE:**

- c- MINSA
- d- NINED
- e- Universidad Agraria de Camoapa
- f- Sociedad Civil Organizada
- g- Gobierno Municipal
- h- MARENA

▪ **CONOCIMIENTO:**

**COMO CONSIDERA EL TRABAJO QUE REALIZAN LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL. ¿POR QUE?**

- Buena\_\_\_\_\_
- Regular \_\_\_\_\_
- Mala\_\_\_\_\_

**COMO VALORA LA ACTITUD DEL ALCALDE. ¿POR QUE?**

- Buena\_\_\_\_\_
- Regular \_\_\_\_\_
- Mala\_\_\_\_\_

**COMO VALORA LA ACTITUD DEL CONSEJO MUNICIPAL. ¿POR QUE?**

- Buena\_\_\_\_\_
- Regular \_\_\_\_\_
- Mala\_\_\_\_\_

**DE QUE FORMA LLEVA SU COMUNIDAD O SECTOR SUS PROPUESTAS ANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL.**

2 Verbal \_\_\_\_\_

3 Escritas \_\_\_\_\_

**DE QUE FORMA HACE USO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS.**

22. Cabildos

23. Consultas Ciudadanas

24. Sesiones del consejo municipal

25. Sociedad civil

**III. ANALIZAR LA EFICIENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN LOCAL.**

**19. CONVOCA EL GOBIERNO MUNICIPAL A LA CIUDADANIA PARA PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE INFORMACIÓN Y RENDIMIENTO DE CUENTAS EN SU GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL 2007.**

- Cabildos
- Medios Radiales
- Medios Televisivos

**LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL HAN ESTADO ABIERTAS PARA QUE LOS CIUDADANOS PARTICIPEN.**

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA.**

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_
- Por que \_\_\_\_\_

**IV. CONOCE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA DE CONCERTACIÓN CIUDADANA EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE CAMOAPA.**

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

Si los conoce cuales son \_\_\_\_\_

**V. CONOCER EL NIVEL DE ACCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y POLÍTICAS A NIVEL LOCAL.**

**HA SIDO CONVOCADO PARA HACER PROPUESTAS Y NEGOCIAR EL PLAN DE INVERSIÓN Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CAMOAPA.**

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**PARTICIPA EL SECTOR URBANO O RURAL EN LA AJECUCIÓN DE PROYECTOS.**

- Nunca \_\_\_\_\_
- A veces \_\_\_\_\_
- Siempre \_\_\_\_\_
- De que forma participan \_\_\_\_\_

## **VARIABLES**

▪ **Objetivo específico No. 1:**

Características sociodemográficas a los Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa en el año 2007.

1. Edad
2. Sexo
3. Ocupación
4. Escolaridad
5. Procedencia
6. Organización a la que pertenecen

▪ **Objetivo específico No. 2:**

Determinar el grado de conocimiento y participación de los actores en el mecanismo de concertación existente.

- Como considera el trabajo que realizan los funcionarios del gobierno municipal. ¿por que?
- Como valora la actitud del alcalde. ¿por que?
- Como valora la actitud del consejo municipal. ¿por que?
- De que forma lleva su comunidad o sector sus propuestas ante el gobierno municipal.
- De que forma hace uso de los espacios de participación ciudadana para presentar sus propuestas.

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

---

### ▪ **Objetivo específico No. 3:**

Analizar la eficiencia de la participación ciudadana en la gestión local.

- 2 Convoca el gobierno municipal a la ciudadanía para participar en los diferentes espacios de información y rendimiento de cuentas en su gestión y ejecución presupuestaria en el 2007.
- 3 Las sesiones del consejo municipal han estado abiertas para que los ciudadanos participen.
- 4 Han participado en el proceso de consulta ciudadana.

### ▪ **Objetivo específico No. 4:**

Determinar el grado de conocimiento sobre los mecanismos de concertación ciudadana existentes en el Municipio de Camoapa.

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

Si los conoce cuales son \_\_\_\_\_

### ▪ **Objetivo específico No. 5:**

Conocer el nivel de acceso de participación ciudadana en las actividades económicas, sociales y políticas a nivel local.

- Ha sido convocado para hacer propuestas y negociar el plan de inversión y presupuesto del municipio de camoapa.
- Participa el sector urbano o rural en la ejecución de proyectos.

### OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

No	variable	definición	indicador	año
1	Edad	Periodo de tiempo desde el nacimiento hasta la fecha de ingreso	Años	15 – 25 26 -35 36 – 45 46 – 55 56 – 60 61 o más
2	Sexo	Condición orgánica que diferencia al hombre y la mujer	Hombre Mujer	Masculino Femenino
3	Ocupación	Actividad física que se realiza con el fin de obtener remuneración económica. Trabajo, empleo, oficio.	Dato obtenido en la encuesta	Ama de casa Obrero Agricultor Profesional Otros
4	Escolaridad	Grado de educación académica recibida	Dato obtenido en la encuesta	Analfabeta Primaria Secundaria Técnico Universitaria
5	Procedencia	Sitio o lugar de donde se es originario	Dato obtenido en la encuesta	Urbano Rural

**Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007**

6	Organización	Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.	Dato obtenido en la encuesta	MINSA NINED Universidad Agraria de Camoapa Sociedad Civil Organizada Gobierno Municipal MARENA
7	Conocimiento	Cada una de las facultades sensoriales del hombre en la medida en que están activas.	Dato obtenido en la encuesta	
8	Participación	Aviso, parte o noticia que se da a alguien	Dato obtenido en la encuesta	
9	Acceso	Entrada al trato o comunicación con alguien	Dato obtenido en la encuesta	

## **PLAN DE ANÁLISIS**

- Edad
- Sexo
- Ocupación
- Escolaridad
- Procedencia
- Organización a la que pertenecen
- Conocimientos de Participación Ciudadana
- Participación Ciudadana
- Acceso a la información



## **RESULTADOS**

De los resultados obtenidos en el estudio sobre Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa en el año 2007. Podemos afirmar lo siguiente.

De 172 encuestados, encontramos que el 45% (78) pertenecen a las edades de 27-32 años respectivamente en segundo lugar el 33% (57) corresponden a las edades de 21 a 26 años, y el 21.5%(37) a las edades de 15-20 años. **(Tabla 1:)**

El sexo que mas participo en esta encuesta es el femenino con un 59% (102), seguidos del sexo masculino con 40.6% (70). **(Tabla 2.)**

La ocupación de los encuestados fue variable, encontrando que 34.8 (60) tenían otro tipo de trabajo; 25.5% (44) trabajaban como agricultores; 22% (38) eran amas de casa; el 11.6% (20) eran estúdienles y 5.8% (10) eran profesionales. **(Tabla 3.)**

En cuanto a la escolaridad de los encuestados, 49.4% (85) estudiaron la primaria; 23% (40) estudiaron la secundaria; 12.7% (22) eran técnicos, 8.7% (15) eran analfabetas; 5.8%(10) eran universitario. **(Tabla 4.)**

En relación a la procedencia de los encuestados el 69.7% (120) eran de la zona rural y los demás de zona urbana en un 30% (52). **(Tabla 5.)**

Con respecto a la Organización a la pertenecen los participantes encontramos que el 33% (57) pertenecen a la Sociedad Civil Organizada, 22% (38) al NINED, 14.5% (25) Gobierno Municipal, el 8.7% (15) al MINSA, 8.5% (15) Universidad Agraria de Camoapa, 6.9% (12) a los CPC y el 5.8% (10) MARENA. **(Tabla 6.)**

En cuanto a la considera el trabajo que realizan los funcionarios del gobierno municipal los participantes de la encuesta rebelan que el 58% (100) es regular, 27.3% (47) como mala y el 14.5% (25) es buena. **(Tabla 7.)**

## Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007

---

Con respecto a la valoración de la actitud del alcalde, según los participantes de la encuesta, encontramos que el 56.9% (98) la consideran regular, 28% (49) mala y el 16.2% (28) como buena. **(Tabla 8.)**

En relación a la valoración de la actitud del consejo municipal según los participantes de la encuesta nos rebelan que el 45.3% (78) la considera regular, 43% (74) como mala y el 11.6% (20) buena. **(Tabla 9.)**

Con respecto a la forma de llevar sus propuestas ante el gobierno municipal, encontramos que el 69.7% (120) lo realiza por medio de la escritura y el 30% (52) de la forma verbal. **(Tabla 10.)**

En relación a la forma en que hace uso de los espacios de participación ciudadana para presentar sus propuestas encontramos que el 45.3% (78) a través de cabildos, 31.3% (54) por medio de la Sociedad civil, 17% (30) a través de Consultas Ciudadanas y el 5.8% (10) en Sesiones del consejo municipal. **(Tabla 11.)**

Según la forma de convocar el gobierno municipal a la ciudadanía encontramos que el 45.3% (78) lo realiza por medios de los Cabildos, 27.3% (47) Medios Radiales y el 27.3% (47) Medios Televisivos. **(Tabla 12.)**

Con respecto al conocimiento de los diferentes niveles del sistema de concertación ciudadana existentes en el municipio de camoapa, encontramos que 69.7% (120) Si la conocen y que solo el 30% (52) No la conocían. **(Tabla 13.)**

Según el nivel de acceso de participación ciudadana en las actividades económicas, sociales y políticas a nivel local encontramos que el 61.6% (106) Si tienen acceso y el 38.3% (66) No tienen acceso. **(Tabla 14.)**

Con respecto a la participación del sector urbano o rural en la ejecución de proyectos, encontramos que el 69.7% (120) es participación de la zona urbana y el 30.2% (52) pertenecen a la zona rural. **(Tabla 15.)**

## **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN**

Este estudio se realizó en el Municipio de Camoapa departamento de Boaco, a 172 participantes de la encuesta sobre participación ciudadana en el año 2007.

El sexo Femenino fue el más participo (59%), lo que coincide con las estadísticas mundiales la cual menciona que éste sexo es el mas participativo y por tanto podemos afirmar que hay una correlación entre lo descrito por estudios realizados y los datos reportados en este estudio.

El grupo de edad que más participación tubo fue en el intervalo de 27 a 32 años en un 45%, lo que concuerda con lo reportado por otros estudios donde se refiere que la edad más frecuente en participar es la segunda década.

En cuanto a la ocupación de los encuestados en este estudio pudimos corroborar que la mayoría tenían otro tipo de trabajo 34.8 (60); el 25.5% (44) trabajaban como agricultores; 22% (38) eran amas de casa; el 11.6% (20) eran estúdienles y 5.8% (10) eran profesionales.

La escolaridad es otra variable que no se encuentra plasmada en estadísticas, pero este estudio muestra que el porcentaje fue de 49.4% (85) estudiaron la primaria; 23% (40) estudiaron la secundaria; 12.7% (22) eran técnicos, 8.7% (15) eran analfabetas; 5.8%(10) eran universitarios

En relación a la procedencia, pudimos notar que de los encuestados el 69.7% (120) eran de la zona rural y los demás de zona urbana en un 30% (52), contrario a lo encontrado en estudios anteriores realizados tanto en el mismo municipio, como en el departamento.

Con respecto a la organización que pertenecían, encontramos que fue más frecuente la Sociedad Civil Organizada con un 33% seguido el NINED con 22%, Gobierno Municipal 4.5%, el MINSA 8.7%, Universidad Agraria de Camoapa 8.5%, los CPC 6.9% y MARENA 5.8%.

En cuanto a la considera el trabajo que realizan los funcionarios del gobierno municipal los participantes de la encuesta rebelan que es regular 58%, como mala 27.3% y buena en un 14.5%.

## **Participación de Actores en el Desarrollo Municipal de la Ciudad de Camoapa 2007**

---

Con respecto a la valoración de la actitud del alcalde, según los participantes de la encuesta, encontramos que la consideran regular 56.9%, mala 28% y como buena 16.2%.

En relación a la valoración de la actitud del consejo municipal según los participantes de la encuesta nos rebelan que la considera regular 45.3%, mala 43% y buena 11.6%.

Con respecto a la forma de llevar sus propuestas ante el gobierno municipal, encontramos que lo realiza por medio de la escritura un 69.7% y de la forma verbal. el 30%.

En relación a la forma en que hace uso de los espacios de participación ciudadana para presentar sus propuestas encontramos a través de cabildos en un 45.3%, por medio de la Sociedad civil 31.3%, a través de Consultas Ciudadanas 17% y en Sesiones del consejo municipal el 5.8%.

Según la forma de convocar el gobierno municipal a la ciudadanía encontramos que lo realiza por medios de los Cabildos en un 45.3%, Medios Radiales 27.3% y Medios Televisivos el 27.3%.

Con respecto al conocimiento de los diferentes niveles del sistema de concertación ciudadana existentes en el municipio de camoapa, encontramos que Si la conocen un 69.7% y que No la conocían 30%.

Según el nivel de acceso de participación ciudadana en las actividades económicas, sociales y políticas a nivel local encontramos que Si tienen acceso en un 61.6% y No tienen acceso 38.3%.

Con respecto a la participación del sector urbano o rural en la ejecución de proyectos, encontramos que hay participación de la zona urbana en el 69.7% y pertenecen a la zona rural el 30.2%.



# ALCALDIA MUNICIPAL

Camoapa, Nicaragua

Teléf. 549-2207 - 549-2135, Telefax No. 549-2405




## CERTIFICACIÓN


El suscrito Secretario del Concejo Municipal de Camoapa, Departamento de Boaco, certifica que en el Libro de Actas que lleva el Consejo, en sesión Ordinaria No. 6, en las páginas de la 124 a la 152 se encuentra el Acta que integra y literalmente dice: Acta No. 12 en la ciudad de Camoapa Departamento de Boaco, reunidos en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal a las nueve y cincuenta minutos de la mañana del día Jueves treinta de Junio del año dos mil cinco, los señores que a continuación se expresan: Ing. Rolando Ruiz Díaz, Alcalde Municipal quien preside la sesión, Aristides Rodríguez López Secretario del Concejo, Cesario Rodríguez López, Vilma Torrealba Urbina, Mercedes Mendoza Urbina, Plutarco Hernández Jiménez, Baldomar Luna González, Yamileth González, Manuel Ríos Miranda y María Auxiliadora García Martínez, todos concejales amparados en la ley de Municipios, acuerdan aprobar y ratificar la formación de la Directiva del CDM quedando de la siguiente manera:

Presidente	: Ing. Rolando Ruiz Díaz
Vicepresidente	: Prof. Mercedes Mendoza Urbina
Secretario	: Lic. Juan Francisco Salazar Hernández
Tesorero	: Sr. Juan Carlos Galán Borge
Fiscal (1º)	: Ing. Reyneris Soza
Fiscal (2º)	: Sr. Ramón Mendoza
Vocal	: Lic. Noemi Ruiz

3

La presente es conforme su original, la cual fue debidamente cotejada y para los fines de ley, extendiendo la presente en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal el día nueve de Junio del año dos mil seis.

  
Aristides Rodríguez López  
Secretario del Concejo Municipal  
Camoapa



\*Cc/ archivo

*Rubio 09/0*  
*21-PM*



## ALCALDIA MUNICIPAL Camoapa, Nicaragua



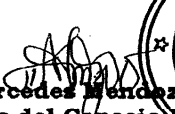
Teléf. 549-2207 - 549-2135, Telefax No. 549-2405

### CERTIFICACION

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Camoapa, Departamento de Boaco, certifica la parte conducente de la Sesión Ordinaria No. 6, que se encuentra en el Acta No. 12 del folio 128 al 157 iniciada a las nueve y cincuenta minutos de la mañana del día Jueves treinta de Junio del año dos mil cinco. En el Concejo Municipal, Ing. Rolando Ruíz Díaz Alcalde Municipal quien preside la sesión, Mercedes Mendoza Urbina Secretaria del Concejo, Plutarco Hernández, Aristides Rodríguez López, Manuel Ríos Miranda, María Auxiliadora García Martínez, Vilma Torrealba Urbina, Cesario Rodríguez López, Yamileth González M, Baldomar Luna González, todos concejales amparados en la Ley de Municipios, acuerdan ratificar el CDM, elegir la Directiva y juramentarla quedando de la siguiente manera:

Presidente : Ing. Rolando Ruíz Díaz  
Vicepresidente : Prof. Mercedes Mendoza Urbina  
Secretario : Lic. Juan Francisco Salazar Hernández  
Tesorero : Juan Carlos Galán Borge  
Primer Fiscal : Ing. Reyneris Soza  
Segundo Fiscal : Ramón Mendoza Urbina  
Vocal : Lic. Noemí Ruíz

La presente es conforme su original, la cual fue debidamente cotejada y para los fines de ley, extendiendo la presente a los veinte y cinco días del mes de Julio del año dos mil cinco.

  
Prof. Mercedes Mendoza Urbina  
Secretaria del Concejo Municipal  
Camoapa



CC. Archivo

El Alcalde Municipal de la ciudad de Camoapa, Ing. Rolan Ruíz Díaz, hace saber a los habitantes de la ciudad de Camoapa, que el Concejo Municipal en uso de sus facultades ha aprobado la siguiente.

ORDENANZA

Considerando

I

Que es atribución del Concejo Municipal elaborar y aprobar el Plan Estratégico Municipal.

II

Que los (las) Concejales como servidores del pueblo, deben trabajar por el bien de la ciudadanía.

III

Que es deber del Concejo Municipal trabajar con los pobladores, cumpliendo así con la Ley N° 475 de Participación Ciudadana.

Ha Dictado


La siguiente

ORDENANZA MUNICIPAL

Art. 1.- Crease el Plan Estratégico Municipal, y dice:

Que en Sesión extraordinaria número catorce, del día Cuatro de Septiembre del año dos mil seis, páginas catorce a la diecisiete, se encuentra el acta que en sus partes conducentes dice:

Ing. Rolando Ruiz Díaz, Alcalde Municipal quien preside la sesión, Lic. Edward Díaz Hurtado, Vice Alcalde Municipal, Aristides Rodríguez López, Secretario del Concejo, Cesario Rodríguez López, Vilma Torrealba Urbina, Mercedes Mendoza Urbina, Plutarco Hernández Jiménez, Baldomar Luna González, Yamileth González Mejía, Manuel Ríos Miranda y María Awdliadora García Martínez, todos concejales amparados en la Ley de Municipios.

  
D. Rolando Ruiz Díaz

Art. 2 - Que para la elaboración del Plan Estratégico Municipal, se ha cumplido con los Requisitos de Ley, discutidos y planteados entre autoridades municipales, y Sociedad civil, mediante las Mesas de Concertación.

Art. 3 - Que la visión del Plan Estratégico Municipal, asegura a la ciudadanía el progreso para los años venideros, satisfaciendo así, las necesidades de los pobladores.

Acuerdan

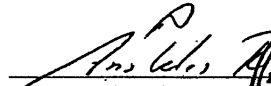
Aprobar y Ratificar  
El Plan Estratégico Municipal  
Camoapa 2005 - 2030


Dado en la ciudad de Camoapa, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, el día primero del mes de Noviembre del año dos mil seis.

4

  
Ing. Rolando Ruiz Díaz  
Alcalde Municipal  
Camoapa



  
Sr. Aristides Rodríguez  
Secretario Concejo Municipal  
Camoapa







## ALCALDIA MUNICIPAL



Camoapa, Nicaragua

Telef.(0) 549-2207 - 549-2135 Telefax No. 549-2405

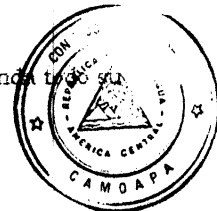
### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Concejo Municipal de Camoapa Departamento de Boaco, certifica que en el Acta que lleva el Concejo, en Sesión Ordinaria No. 5, se encuentra el Acta que integra y literalmente dice: Acta No.49, en la ciudad de Camoapa, Departamento de Boaco, reunidos en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal a las nueve de la mañana del día diecisiete de Mayo del año dos mil siete, los señores a continuación se expresan Rolando Ruiz Díaz Alcalde Municipal, quien preside la sesión, Cesario Rodríguez López Secretario del Concejo, Mercedes Mendoza Urbina, Modesto Noel Ortega Ortega, Manuel Ríos Miranda, Vilma Torrealba Urbina, Baldomar Luna González, María Auxiliadora García, Ramón Aristides Rodríguez López y Yamileth González Mejía, todos concejales amparados en la ley de Municipios, acuerdan aprobar la siguiente resolución que en sus partes conducentes dice: El Concejo Municipal acuerda:

- 1- Todos los Concejales estuvimos de acuerdo en librar certificación de aprobación a la Comisión Municipal de seguimiento a la ejecución del Sistema de Planificación Municipal, el cual se encuentra integrada por:

- Coordinador : Samuel Tablada Sánchez - UNA Camoapa
- Vicecoordinador : Dionisio Gudiel Miranda - Barrio San Martín
- Secretaria : Lic. Noemi Ruiz Rodríguez - Comarca Mombacho- CDM
- Vice secretaria : Lic. Ivana Yadira Ampié Barcia- Barrio El Carmen
- Tesorero : Sr. Aquiles Espinoza Sequeira - Comarca Tierra Blanca
- Fiscal : Lic. Azucena Aragón Flores - Mesa Fisico social
- Primer Vocal : Sra. Maritza Rivas Cabrera - Comarca La Calamidad
- Ing. Cesario Rodríguez López, Concejal
- Lic. Manuel de Jesús Ríos Miranda, Concejal
- Lic. Mercedes Mendoza Urbina, Concejal
- Sr. Guillermo Marengo, comarca Tesorero
- Prof. Hipólito Orozco, Comarca Mombachito
- Sr. Crisanto Castillo Marengo, Grupo Cívico "Juan María Duarte"
- Sr. Juan Carlos Galán Borge, Barrio 380
- Ing. Luis Guillermo Hernández, UNA Camoapa
- Ing. Daysi Marina Rivera Olivas, ADM - CDM
- Lic. Sofia del Socorro Suszo Robleto, ADM
- Dra. Hedelma Henríquez Duarte, MINSA
- Sra. Blanca Rosa Rodríguez Castillo, Comarca Matamba
- Sra. María Teresa García Jarquín, Comarca Salgado No. 1
- Sra. Juana Francisca Marengo Sánchez, Comarca Tolinapa

- 2- El Concejo reconoce el trabajo desarrollado por la comisión, y le brinda todo el apoyo, y dá aval.





**ALCALDIA MUNICIPAL**

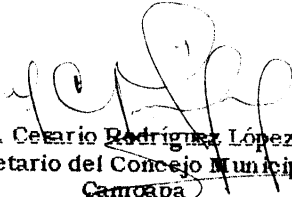


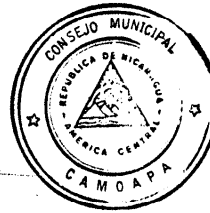
Camoapa, Nicaragua

Telef. (0) 549-2207 - 549-2135 Telefax No. 549-2405

3- Se tomará en cuenta dicha petición de presupuesto, y se incluirá en el nuevo presupuesto del dos mil ocho.

La presente es conforme su original, la cual fue debidamente cotejada y para los fines de ley, extendiendo la presente a los veinte y seis días del mes de Julio del año dos mil siete.

  
Sr. Cesarío Rodríguez López  
Secretario del Concejo Municipal  
Camoapa



5

Cc/ Archivo